

Diagnóstico de causas y manifestaciones de La violencia de género contra las mujeres indígenas en Villa Juárez, Navolato.





GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras.

Población objetivo: Una muestra de la población de las mujeres indígenas mayores de 15 años, que habitan en la sindicatura Lic. Benito Juárez.

Fecha de realización: El proyecto se inició el 16 de julio de 2012 y se concluirá el 15 de octubre de 2012.

Lugar de realización: En la sindicatura Lic. Benito Juárez, Navolato, Sinaloa, (también conocido como Villa Juárez y antes Campo Gobierno).

Nombre de la consultoría y de quien elaboró: *Centro de Capacitación Permanente*; elaborado por la M.C. Mirna Artemiza Duarte Yuríar y el candidato a Dr. Emigdio Leonel Urrea Moreno.

Objetivo general. Evaluar la situación de prevalencia, frecuencia y magnitud de los diferentes tipos de violencia que sufren todas las mujeres de 15 y más años en los ámbitos del hogar, escolar, laboral y social, así como las consecuencias físicas y emocionales que padecen las mujeres violentadas en la sindicatura Lic. Benito Juárez de Navolato, Sinaloa.

Pregunta de investigación.

¿Cuáles son las dimensiones y las características de la problemática entorno a la violencia de las mujeres indígenas de la sindicatura Lic. Benito Juárez del municipio de Navolato, Sinaloa?



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autor(es).

“La violencia contra la mujer y la niña deja su abominable impronta en todos los continentes, países y culturas. Ha llegado el momento de que nos centremos en las medidas concretas que todos nosotros podemos y debemos tomar para prevenir y erradicar este flagelo —los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y los ciudadanos— hombres y mujeres. Es hora de romper el muro de silencio y hacer que las normas jurídicas se conviertan en una realidad en la vida de las mujeres”.

(Ban Ki-moon, SG Naciones Unidas, febrero 2008)

Introducción.

La igualdad entre hombres y mujeres es un compromiso establecido en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, elaboradas en la cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, como máximo consenso global en materia de promoción y defensa de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres. Beijing representó un hito en la construcción de un mundo más justo y equitativo, para que las mujeres fueran reconocidas como sujetos de pleno derecho y agentes activos en los procesos del desarrollo mundial.

El género es una perspectiva y una variable determinante para el funcionamiento de la sociedad, por lo que, debe estar incluida en el diseño de las políticas públicas e institucionales de cualquier espacio; pues contribuye a superar las limitaciones del desarrollo e igualdad en cualquier país, ya que no sólo beneficia a las mujeres, sino que permite percibir impactos diferenciados para los géneros, de ahí que sea requerido un enfoque plural y diverso que considere la multiplicidad de niveles de abstracción y perspectivas para abordarlo.

Como categoría analítica, el enfoque de género plantea una perspectiva amplia y transversal, que permita abordar y actuar en una realidad donde coexiste lo femenino y lo masculino. A continuación se plantean las diferencias entre sexo y género:



GOBIERNO FEDERAL



El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras.



Sexo y género son conceptos distintos. Sexo se refiere a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. La confusión entre sexo y género puede clarificarse si al hablar de hombres y mujeres utilizamos la palabra sexo y se utiliza el concepto de género para referirse al conjunto de ideas, percepciones y valoraciones sociales sobre lo femenino y lo masculino (Hofbauer, Sáncnez, & Zebadúa, 2002).

Como parte de estas diferencias se puede señalar que los problemas sociales son tan complejos, como la discriminación, la inequidad y la violencia de género, y estos no se acaban por decreto. Sin embargo, contar con un marco jurídico adecuado que favorezca el reconocimiento y respeto de los derechos fundamentales de hombres y mujeres, lo cual representa un avance para toda sociedad. Los cambios impulsados —básicamente por las mujeres— en las relaciones de género conllevan a la necesidad de un reacomodo en los conceptos, formas y percepciones, en cómo ser mujeres u hombres.

Estas situaciones han dado origen para que la Violencia de Género sea una práctica social, mediada por relaciones entre los géneros que se constituyen y materializan en formas de ejercicio de poder, siempre en contextos sociales asimétricos que atentan contra la integridad de las mujeres y favorecen su subordinación y control por parte de los varones de acuerdo con (Ramírez, 2005).

Por otra parte, (Lamas, 1996) quien señala que:

El Género es una construcción simbólica, establecida sobre los datos biológicos de la diferencia sexual. Esta construcción simbólica es a su vez una construcción social por medio de la cual a los individuos se les atribuye desde el nacimiento

características, valores, capacidades, actividades y roles específicos en función de su sexo. En este sentido, el género también puede ser entendido en palabras de Judith Butles como un estilo de vivir el cuerpo en el mundo. Donde esta vivencia del cuerpo en el mundo también, se forma en el inconsciente de los individuos, en el que cada cual internaliza de forma diferente los contenidos de género asignados cultural y socialmente, esto se hace de manera individual y también por interacción social. De igual manera por medio de la cultura, las sociedades y las instituciones imponen sobre los cuerpos sexuados a lo que (Lagarde M. , 2005) denomina “deberes y prohibiciones de género”, es decir, los comportamientos esperados y las normas a seguir dentro de la sociedad. Dichos deberes y prohibiciones a su vez se estructuran en lo que Robert Connell define como regímenes de género y orden de género respectivamente. Para Connell régimen de género se entiende como la manera en la que organizan las relaciones de género en una institución dada, cada institución a su vez puede tener su propio régimen de género y estos pueden interactuar entre sí, en tanto, el orden de género es la organización de las relaciones de género en la macropolítica y por ende los regímenes de género forman parte de este orden. De esta manera se lleva el género a la esfera política la cual según Lagarde, constituye la última dimensión del género.

Sin embargo, la problemática relacionada con la violencia y la discriminación es aún más seria. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en 1992, incluyó la definición de la discriminación por razón de sexo, entendiéndola como:

“la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer, o que la afecta en forma desproporcionada. Incluye actos que infligen

daño o sufrimiento de índole físico, mental o sexual, las amenazas de esos actos, la coacción y otras formas de privación de la libertad”.

De acuerdo con los resultados obtenidos del Social Watch, (Watch, 2012) el Índice de Equidad de Género (IEG) del año 2012, revela que la discriminación contra las mujeres en el mundo sigue vigente pues de los 154 países analizados ninguno resultó ser plenamente equitativo, ya que las mujeres aún no cuentan con las mismas oportunidades que los hombres. Europa y América del Norte encabezan la lista con un IEG promedio que se calcula en 73%. Sin embargo, debe señalarse que no todos los países europeos lograron los mismos avances para cerrar la brecha de género.

En tercer lugar está la región de Asia Oriental y el Pacífico, con un valor promedio del IEG de 69%. Muy cerca están las regiones de América Latina y el Caribe, con un IEG promedio de 68%, y Asia Central con un IEG promedio de 64%. Luego sigue África Subsahariana con 52%. Cierran la lista el Medio Oriente y Norte de África con un IEG promedio de 43%, y Asia Meridional con un IEG promedio de 39%.

Región	Educación	Empoderamiento	Actividad económica	IEG 2012
Asia Central	0,91	0,24	0,74	0,63
Asia Oriental y el Pacífico	0,95	0,42	0,70	0,69
Europa	0,98	0,48	0,73	0,73
América Latina y el	0,98	0,40	0,66	0,68

Caribe

Medio Oriente y Norte de África	0,56	0,14	0,23	0,31
---------------------------------	------	------	------	------

América del Norte	1,00	0,48	0,71	0,73
-------------------	------	------	------	------

Asia Meridional	0,67	0,14	0,36	0,39
-----------------	------	------	------	------

África Subsahariana	0,64	0,29	0,62	0,52
---------------------	------	------	------	------

Promedio Mundial	0,82	0,28	0,57	0,56
-------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------

En el mismo informe de la Social Watch del 2007, se tiene datos en los que la región de América Latina y el Caribe, se encontraba con 65%, por lo que en los siguientes cinco años, se ha incrementado dicho índice solamente en un 3%; en el caso de América del Norte en este mismo periodo (2007) tenía un 74% y en la actualidad un 73% dando un retroceso de un 1%; en las regiones con IEG más bajos encontrábamos en el 2007 al Medio Oriente y el Norte de África con un 48% en el 2007 y para el 2012 presenta una disminución hasta caer al 31%.

Continuando con el tema relacionado con la violencia en las mujeres se puede citar a (Rico, 1996) quien menciona que en el artículo 2° de la Declaración de la eliminación de la violencia contra las mujeres abarca los siguientes actos: a) la violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia (malos tratos, abuso sexual, violación por el marido, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia, explotación); b) la violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la



comunidad en general (violación, abuso sexual, acoso de trabajo, instituciones educativas y otros lugares, trata de mujeres, prostitución forzada); c) la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado donde quiera que ocurra.

Aunque no ignorada, la perspectiva de género no ha ocupado un lugar prioritario en el debate internacional de principios de milenio. Prueba de ello, fue el Informe 2001 de la Comisión Mundial sobre las Dimensiones Sociales de la Globalización y el Informe 2003 de la Comisión sobre Seguridad Humana.

Mientras que en México, los movimientos de mujeres que se dieron a raíz de la Revolución de 1910, por lo que de acuerdo con (Ramos, 1992) quien menciona que durante las tres décadas siguientes sentaron las bases para el reconocimiento de su papel en la sociedad y la obtención de sus derechos, entre ellos los políticos. Los movimientos sufragistas del Frente Único Pro Derechos de la Mujer dieron frutos cuando finalmente en 1953 se les concedió el derecho a votar y ser votadas.

Las actividades que las mujeres realizan tienen más o el mismo grado de importancia de las que hacen los hombres. Ya que se calcula que la mayoría de las mujeres que trabajan fuera de casa (del 60-68%) están en el sector de servicios y sus condiciones de trabajo son precarias señala (Saldaña, 2004). También la investigadora (Tickner, 2001) menciona que: “Los hombres son más propensos a tener acceso al dinero, nuevas habilidades y la tecnología, mientras que las mujeres siguen siendo definidas como dependientes o como productoras de subsistencia.” Esto se agrava cuando las mujeres son cabezas del hogar, pues si reciben bajos ingresos no pueden mantener a su familia. Según los datos del Centro de Información de las Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana hasta el 2004, las mujeres sostenían una cuarta parte de los hogares en el mundo, y el 35% de estos hogares estaban localizados en América Latina y el Caribe. En México según datos del 2001 entre el 17% y el 25% eran jefaturados por mujeres. Sin embargo, a pesar del aumento en la incorporación de las mujeres a la fuerza laboral y a pesar de su papel como



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autor(es).

cabeza del hogar no se aprecian cambios significativos en lucha por la equidad de género. Actualmente, en el mundo la llamada “feminización de la pobreza” sigue aumentando pues las estadísticas dan cuenta de ello al ser las mujeres el 60% de los pobres del mundo, según menciona (Arocha, 1999).

La problemática es muy variada y existen muchas oportunidades para realizar investigaciones al respecto, sin embargo, una situación en particular que tiene que ver con la violencia, es a la que están expuestas las mujeres indígenas, lo cual abre otro espacio de estudio en nuestro estado. Por lo que cualquier análisis del fenómeno migratorio desde la perspectiva de las mujeres indígenas se topa con el obstáculo inicial de la falta de información que vincule el fenómeno migratorio con el género. El debate migratorio, con sus complejidades inherentes, si bien ha iniciado un acercamiento a la migración femenina, aún se encuentra lejos de voltear la mirada a los grupos más vulnerables de mujeres, entre las que se encuentran las indígenas.

De hecho, ha sido sólo recientemente cuando los informes internacionales comenzaron a ofrecer análisis sobre la migración y el género. En el Informe 2005 sobre “*Equidad de Género: Luchando por Justicia en un Mundo Desigual*”, el Instituto de Investigación de Naciones Unidas para el Desarrollo Social analizó un conjunto de temas desde una perspectiva de género e incorporó un capítulo especial sobre migración laboral. Por esas fechas, también fueron publicados otros dos informes de Naciones Unidas sobre mujeres y migración: uno de la División para el Avance de la Mujer y la Encuesta Mundial de Naciones Unidas sobre el papel de la mujer en el desarrollo enfocada a la cuestión de las mujeres y la migración internacional. Asimismo, en el año 2006 fue publicado por el Fondo de Naciones Unidas para la Población, en el Informe 2006 de la Población Mundial sobre las mujeres y la migración internacional.

En nuestro estado y varias regiones de él, se ha venido dando el fenómeno de la migración por parte de diferentes grupos étnicos, por ser una zona donde la agricultura



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autor(es).

se ha convertido en un factor económico importante para la generación de riqueza; esta situación ha atraído a distintos grupos indígenas para buscar nuevas oportunidades de trabajo. Estos grupos se incorporan a los distintos campos como es el caso de la zona agrícola de la sindicatura de Lic. Benito Juárez (villa Juárez) en el municipio de Navolato, en donde se puede observar por principio de cuentas, una desigualdad social, educativa, económica y cultural con las personas que se integran a esta localidad; lo que permite que se plantee la pregunta ¿cuál es la situación de violencia en contra de las mujeres indígenas de esta sindicatura?

Para dar respuesta a esta situación se pretende llevar a cabo una investigación que permita conocer las condiciones y realidades en la que se encuentran las mujeres de esta comunidad. Por lo que se trabajará con la aplicación de encuestas y entrevistas cortas no estructuradas en esta comunidad, como instrumento de recolección de datos, no sin antes, llevar a cabo una revisión bibliográfica con respecto al tema que permita construir un marco teórico referencial para dar sustento a la presente investigación.

Todas estas situaciones hacen relevante y pertinente la realización del presente diagnóstico para contribuir con información y análisis, sobre las violencias en contra de las mujeres indígenas en particular; por lo que el presente trabajo ayudará a contribuir con otros investigadores en la generación de políticas públicas para sus localidades.



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autor(es).

Antecedentes.

La característica que nos separa de los animales es el hecho de ser humanos, y estas características siempre las asociamos a la racionalidad, sin embargo, los humanos estamos contruidos por una serie de valores universales, entre los que destacan: la libertad, la bondad, la solidaridad, la tolerancia y otros más enmarcados en la igualdad.

Este próximo 10 de diciembre se cumplirán 64 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que se llevó a cabo en París, con una participación de más de 50 Estados miembros; en donde 8 naciones se abstuvieron de votar, pero ninguna se manifestó en contra. Sin embargo, la humanidad ha podido construir acuerdos en beneficio de ella misma, donde se edifique un escenario de paz y de equidad entre todos los seres humanos.

Evidenciar la violencia contra las mujeres y cuantificarla, es tarea indispensable para avanzar en la instrumentación de mecanismos que la eviten. La obtención de datos concretos sobre la prevalencia, magnitud y frecuencia de las agresiones que las mujeres experimentan en los distintos ámbitos, proporcionan argumentos conducentes para diseñar e impulsar políticas públicas que permitan enfrentar el problema.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos resulta hoy más pertinente que nunca, ya que en varios lugares del planeta, se siguen violentando los derechos fundamentales de mujeres, niños y ancianos mayoritariamente. Los redactores de esta Declaración Universal vieron en ella un futuro para los seres humanos libres del temor y de la miseria. Por ello, colocaron todos los derechos humanos en un fiel de igualdad y confirmaron que estos derechos son esenciales para vivir una vida con dignidad.



Por lo tanto, a esta declaración se le puede considerar como el parte aguas que en muchos países ha construido un cambio significativo en lo que a equidad se refiere, la cual se ha impulsado en muchos otros países; por lo que en México aparece en el diario oficial de la Federación (DOF) el 2 de agosto de 2006 la Ley General para la Igualdad entre hombres y mujeres, dándose así, un gran salto en pro de la implementación de lo promulgado en el Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por lo que en su artículo 1º a la letra dice:

“La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional.”

Dando con esto vida y sentido al decreto anterior en el DOF con fecha 12 de enero del 2001, en el que se publica la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, aportando un marco jurídico más sólido y construyendo así, el inicio de un empoderamiento de las mujeres que junto a los hombres construyen las culturas y sociedades de todo el planeta.

Durante el sexenio que está por concluir, se llevó a cabo la presentación del documento Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012 (PROIGUALDAD), el que se presenta por parte del Presidente Felipe Calderón Hinojosa una acción decisiva en la lucha a favor de la equidad en México. Para resaltar este espíritu sólo basta con citar el siguiente párrafo:

“Hoy Millones de mujeres contribuyen decididamente al progreso del país y al bienestar de los mexicanos. Sin embargo, persiste

una cultura que se aferra a valores y costumbres que desprecian las aportaciones de las mujeres, dejando a un lado uno de los principios fundamentales de la democracia: la equidad.”

Y continúa diciendo:

“Nuestro propósito es que las mujeres mexicanas sean protagonistas en la labor de construir un México más democrático y más equitativo”

Sin duda, los tiempos en nuestro país están cambiando, y han pasado de ser un pueblo machista y misógino, a un lugar donde las mujeres están ocupando el lugar que siempre han merecido, y que hoy, los hombres estamos dispuestos a ayudarlas a alcanzar, dentro de un esquema de equidad.

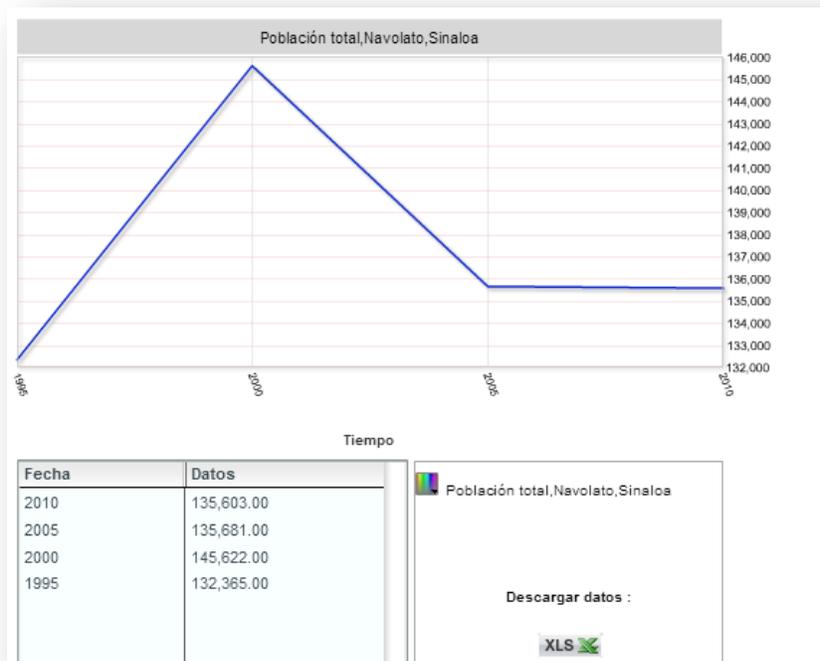
En nuestro estado, la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia para el estado de Sinaloa, se publicó en el Periódico Oficial (PO) “El estado de Sinaloa” el día 30 de junio de 2007, sólo 5 meses después de que apareciera en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Del artículo 5° al 9° se enuncian los ejes rectores de esta ley, dando vital importancia a la eliminación de la inequidad y violencia en contra de las mujeres, que dicho sea de paso, está muy alineada con la legislación Federal, aun y cuando, en el estado, existen una serie de diferencias en la que diversos grupos indígenas, que acuden a los campos agrícolas Sinaloenses en búsqueda de más oportunidades y mejores condiciones de vida, en los cuales están integradas mujeres, niñas y niños, que pueden ser víctimas de violencias de otros tipos.

Cada año, llegan a Navolato cientos de trabajadores migrantes, provenientes de estados del sur de la República o de otros municipios de la entidad, que vienen a laborar en los campos agrícolas, incorporándose al mercado laboral y contribuyendo de manera muy importante al desarrollo económico de la región.

Este creciente flujo migratorio también se traduce en problemas de orden urbano y seguridad pública, así como en una mayor demanda de vivienda, servicios públicos, salud y educación. En los últimos años Navolato también se ha convertido en un municipio expulsor, debido a los problemas de seguridad y a la falta de oportunidades de empleo.

No es casual que, de acuerdo a los datos del Censo de Población del año 2010, los habitantes del municipio de Navolato son ahora 135 mil 603. Es decir, se tienen 78 habitantes menos, con relación al 2005, según datos del (H. Ayuntamiento de Navolato, 2011).

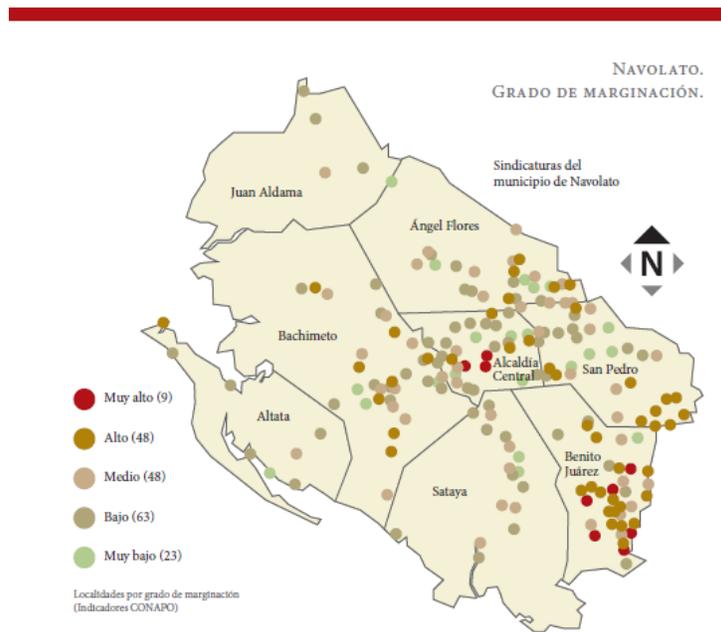
La gráfica que se muestra a continuación, da cuenta que como se ha venido



comportando el crecimiento de la población en Navolato.

Gráfica 1. Crecimiento de la población en el municipio de Navolato, Sinaloa. Fuente: INEGI 2010

El año 2005, Navolato ocupaba el décimo lugar estatal en Índice de Marginación por municipio. De esta manera, en Navolato se ubicaban 57 comunidades consideradas como de muy alta y alta marginación, y 48 más se sitúan en el segmento de mediana marginación. Estas localidades corresponden principalmente a campos agrícolas y concentran 46,582 personas, que representan el 34.35% de la población total del



municipio.

Mapa 1. Representación de los grados de marginación de las sindicaturas de Navolato, Sinaloa.
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Navolato 2011-2013.

Para atacar estos problemas en el Plan Municipal de Desarrollo Navolato 2011-2013 en el Eje 2: Desarrollo Social y Humano, y en el objetivo 2, que trata de: Ampliar las oportunidades de desarrollo de todos los Navolatenses se menciona que las estrategias a desarrollar en este objetivo, serán las de promover la equidad y la



GOBIERNO FEDERAL



El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(as) autoras.



inclusión social, teniendo entre sus líneas de acción: a) Impulsar políticas públicas con perspectiva de equidad de género; b) combatir la violencia intrafamiliar. Este documento resulta importante para la realización de investigaciones sobre el tema de violencia en las mujeres migrantes indígenas, ya que es el primer paso en la búsqueda de la solución a los problemas.

En tanto, el grado de marginación es un elemento detonante para el ejercicio de la violencia en las familias, por lo que este trabajo busca indagar sobre varios de los aspectos que tienen que ver con la violencia de género y particularmente, con la violencia relacionada con las indígenas de la sindicatura Lic. Benito Juárez (Villa Juárez antes Campo Gobierno). Ya se han realizado algunas investigaciones en este lugar por lo que se partirá de los datos previos, la información que ya ha sido reportada por otros investigadores y de las encuestas que se aplicaran; para que de esta manera, se pueda enriquecer el análisis y las alternativas que surjan de esta investigación.

Justificación.

Existen antecedentes que indican que la violencia hacia la mujer por parte de la pareja ha sido considerada como un problema individual, privativo del ambiente familiar, en múltiples ocasiones minimizado, ocultado y hasta justificado, ante este problema, la sociedad y los organismos e instituciones públicas no tenían nada que decir o hacer. Sin embargo, en la actualidad la violencia contra las mujeres ha dejado de ser un asunto de familia, para convertirse y ser ubicado como un problema social y de prioridad en las agendas políticas.

En la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, celebrada en Beijing en 1995, se declaró que la violencia que padecen las mujeres es uno de los grandes obstáculos para conseguir objetivos de igualdad, desarrollo y paz en el mundo, recordando que los derechos humanos son también derechos de las mujeres. En su declaración y plataforma de acción se fija la necesidad de emprender medidas para frenar todas las formas de violencia contra las mujeres.

La violencia hacia las mujeres, debido a su pertenencia genérica, no es un problema que se explique por adicciones, condiciones de pobreza, problemas psicológicos del agresor, etc., es un problema de relaciones de poder entre sexos manejado desde una perspectiva de sometimiento; como tal, las normas, costumbres, valores y asignación de jerarquías a los roles de género que lo sustentan, se refuerzan en todos los ámbitos, pero es dentro del seno familiar donde se reproducen y se adquieren durante la infancia. De tal forma que los antecedentes de violencia experimentados por la pareja en sus familias de origen sí representan un factor de probabilidad para producir estructuras familiares similares. En esta investigación se estudiarán los antecedentes de violencia experimentada por las mujeres casadas o unidas y sus parejas en sus respectivas familias de origen, y se identificará al agresor familiar más frecuente en las mujeres.



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autor(es).

Para (Torres, 2005) el seno familiar es un factor determinante en el desarrollo de futuros hombres agresores de mujeres, a lo que señala:

Los modelos de conducta que definen las tareas y funciones según el género tienen mayor o menor rigidez según qué tan tradicional o moderna sea la familia en cuestión. De acuerdo con una visión tradicional, al hombre le corresponde trabajar fuera del hogar, proveer lo necesario para el sustento de la familia y ejercer la autoridad; la mujer por su parte, debe dedicarse a cuidar el buen funcionamiento de la casa, atender a los hijos y también al marido. En este mismo esquema hay posiciones claras de mando y obediencia, autoridad y sumisión.

El párrafo anterior describe, la visión que se ha venido construyendo en los hogares mexicanos, sin embargo, estas ideas han ido cambiando poco a poco. Por lo que resulta inconcebible que en pleno siglo XXI, todavía exista poca atención a la cuestión de las mujeres en la agenda de las políticas internacionales, y suelen relacionarse con la ausencia de investigaciones académicas que resaltan las contribuciones socioeconómicas y las experiencias singulares de las mujeres y las niñas.

Una situación particular que tiene que ver con la violencia ejercida sobre las mujeres, es la que se da en distintos grupos étnicos; en los que por situaciones de usos, costumbres y herencia histórica, las mujeres desde niñas son sometidas a la voluntad de sus progenitores, que incluso en ocasiones con la aprobación de las madres. Este problema es más común de lo que se piensa, ya que son pocas las investigaciones que se han hecho al respecto; pero sobre todo, son menos las acciones que se han llevado a cabo para minimizarlas o eliminarlas.



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autor(es).

En el plano académico, a (Chant, 1992) se le atribuye el primer análisis sistemático de la migración internacional desde una perspectiva de género. De hecho, en los últimos diez años se han presentado cambios notables en las líneas de investigación, en las que la migración ha empezado a ser analizada desde una perspectiva de género, dando lugar a que sea vista como un fenómeno que requiere marcos teóricos más sofisticados en los que el género –más allá de ser entendido como una mera dicotomía entre sexos- se asuma como un contexto causal, espacial y temporal que informen sobre los análisis migratorios y de violencia en las mujeres. (Donato, K.; et al, 2006)

Aunada a esta precariedad de información, se suma la escasez de censos y estadísticas sobre la migración indígena internacional, particularmente la femenina. En el caso de México, de acuerdo con los indicadores recientemente publicados con perspectiva de Género para los Pueblos Indígenas, el porcentaje de mujeres indígenas mexicanas que migraron a otro país entre 1995 y el 2000 fue del 0.11%, lo que –de acuerdo a estos datos- representa un total de cerca de diez mil mujeres indígenas. (Indicadores con Perspectiva de Género para los Pueblos Indígenas, Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas, 2006, pág. 110).

En el caso del estado de Sinaloa, debido a sus actividades agrícolas ha venido recibiendo una cantidad importante de inmigrantes indígenas provenientes de otras localidades, trayendo consigo en algunos casos, a sus familias. El municipio de Navolato, en esta situación no ha sido la excepción, y sobre todo en la sindicatura Lic. Benito Juárez (Villa Juárez, antes Campo Gobierno), en donde acuden una cantidad importante de familias de distintos grupos indígenas, los cuales no sólo vienen con carencias económicas y educativas, sino sobre todo con sus propias costumbres, dialectos y en la mayoría de los casos con distintos tipos de violencia, incorporadas en esas costumbres.



El año 2009, Navolato disponía de una superficie sembrada de 88 mil 257 hectáreas, que representan el 6.76% de la superficie sembrada en el estado (1 millón 305 mil 332 hectáreas). De esta superficie para uso agrícola, Navolato contaba, ese mismo año, con 87 mil 010 hectáreas de riego, que representan el 10.3% de las tierras del estado con este tipo de aprovechamiento (838 mil 883 hectáreas), lo cual sitúa a Navolato en el cuarto sitio entre todos los municipios del estado con más hectáreas bajo riego, sólo por debajo de Culiacán, Guasave y Ahome.

La agricultura en los estados del país, son fuente receptora de familias migrantes indígenas, las cuales salen en búsqueda de trabajo para todos sus miembros; sin embargo, los distintos escenarios con los que se topan, las costumbres que ya están incorporadas a su cultura y el poco apoyo que reciben de las autoridades bajo una situación de violencia, genera una problemática multivariada y plural. Todo esto parece indicar que la problemática de la migración femenina indígena se encuentra en una etapa muy previa de construcción teórica y académica y que quizá tengan que hacerse esfuerzos redoblados para lograr que esta temática adquiera presencia y comience a influir el debate nacional e internacional.

Por estas razones, esta temática facilitará la realización de la presente investigación la cual no únicamente, buscará describir las condiciones reales en las que se encuentran las mujeres y jóvenes mujeres indígenas de esta localidad, sino que también, cual es el nivel de violencia que se maneja en esa comunidad. Para ello, se aplicará un instrumento con la finalidad de recolectar los datos a los miembros femeninos de esta sindicatura, y posteriormente, se llevará a cabo un análisis por parte del Centro de Capacitación Permanente en coordinación con el Instituto Sinaloense de las Mujeres (ISMujeres) con el objetivo de generar y promover políticas públicas y leyes en el Congreso del Estado, que permitan aminorar las situaciones en las que se encuentran las mujeres indígenas de Villa Juárez, Navolato, Sinaloa.



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras.

Marco teórico conceptual.

El interés por los estudios sobre la violencia se ha incrementado en los últimos años. Este interés se debe a varias razones, entre las que se encuentran las que muestran el alto costo social y económico del problema, la práctica reivindicativa a favor de las mujeres por los grupos feministas y de Derechos Humanos, así como la presión de la sociedad civil a los gobiernos para atender a las víctimas de la violencia (mujeres, niñas/os, jóvenes y ancianas/os).

Las características de la violencia doméstica han sido precisadas de manera más concreta en el ámbito urbano (Walker, 1979); (Corsi, 1994); (Ferreira, 1989). La violencia ha sido estudiada en México desde la visión de distintas disciplinas tales como la antropología (Genovés, 1993), la sociología (Domenech, 1981), la medicina (Gamboa, 1994); (Carrasco, 1994), la psicología (Duarte, 1993); (Esparza, 1994), el derecho (González, 1993); (Mejía, 1973), la educación (Maher, 1990), los medios de comunicación (Sánchez, 1990), la salud reproductiva (Saucedo, 1994); (González M. , 1994), las políticas públicas (Quiróz, 1994) y el trabajo social (Cabañas, 1995); (PAIVSAS, 1994), entre otras.

La sociedad, a través de organizaciones civiles y gubernamentales, está dando atención al problema de la violencia contra las mujeres mediante la difusión de documentos informativos y centros de apoyo (Sánchez Pineda, 1993; Grupo de Mujeres de San Cristóbal, 1994; Centro de Investigaciones y Lucha contra la Violencia Doméstica, 1992; PAIVSAS, CAVI, Cavide, Ctea, Adevi, Avise, COVAC, CAM, DIF). Los estudios acerca de otras víctimas de la violencia, como adolescentes, niños y ancianos, son aún escasos (Maher, 1990; Barbosa, 1993; Trujillo, 1994). Sobre hombres violentos podemos encontrar bibliografía como la de Ortiz Betancour (1994) y Ferreira (1992).



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autor(es).

Respecto de la violencia en el ámbito rural, el número de estudios disminuye (Greenberg, 1989; Flanet, 1977) y especialmente, son más escasos en lo referente a la violencia doméstica (González Montes, 1987; Carreón Salazar, 1984; Pimentel, 1997). Sobre violencia hacia mujeres indígenas existen estudios acerca de las mujeres zapatistas (Lobera y Paloma, 1998; Hernández A., 1998) y de violencia hacia mujeres de Cuetzalán (Alberti, 1997; Martínez y Mejía, 1997; González Montes, 1998).

Los primeros intentos para evidenciar la violencia hacia las mujeres se dan en la primera mitad del siglo pasado, con la creciente demanda de las mujeres por obtener derechos iguales a los de los hombres. En 1946 se crea la Comisión de la Condición Jurídica de la Mujer, de la cual han emanado varias declaraciones y convenciones, consagrando su esencia en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)

El espíritu de la CEDAW tiene como soporte los objetivos de las Naciones Unidas que son:

“reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona y en la igualdad de los derechos de hombres y mujeres”

Los ejes centrales de esta convención son los “derechos civiles y la condición jurídica y social de la mujer; los derechos relacionados con la reproducción humana y con las consecuencias de los factores culturales en las relaciones entre los sexos”.

En 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) definió la violencia contra las mujeres como:

“todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autor(es).

las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada”.

En ese mismo año, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos adoptó la Declaración de Viena y el Programa de Acción, declarando que la violencia por razón de sexo y todas las formas de acoso y explotación sexual son incompatibles con la dignidad y el valor de las personas y deben ser eliminadas. En esta declaración se reconoció el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

En 1994, los países del continente americano suscribieron el que hasta la fecha es el único instrumento jurídico específico para combatir la violencia contra las mujeres: la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, comúnmente conocida como Convención de Belém do Pará.

También en 1994, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo, Egipto, recalcó en su Programa de Acción que la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer deben ser piedras angulares de los programas relacionados con la población y el desarrollo.

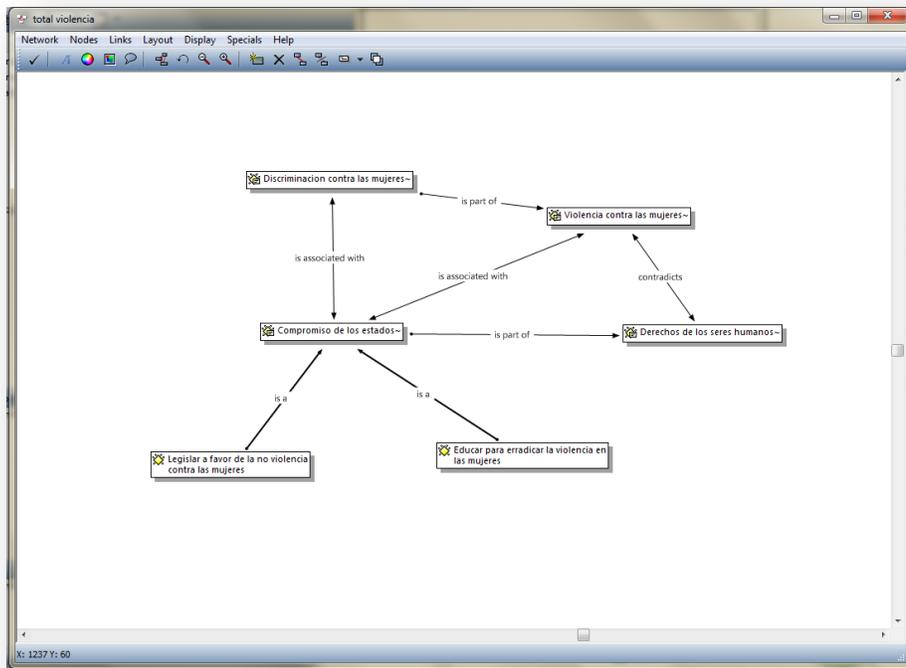
En 1995, la Plataforma de Acción de Beijing instó a los gobiernos a “condenar la violencia contra la mujer y abstenerse de invocar alguna costumbre, tradición o consideración de carácter religioso para eludir las obligaciones con respecto a su eliminación que figuran en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención Belém Do Pará” (1995), define la violencia contra las mujeres como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte,

daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

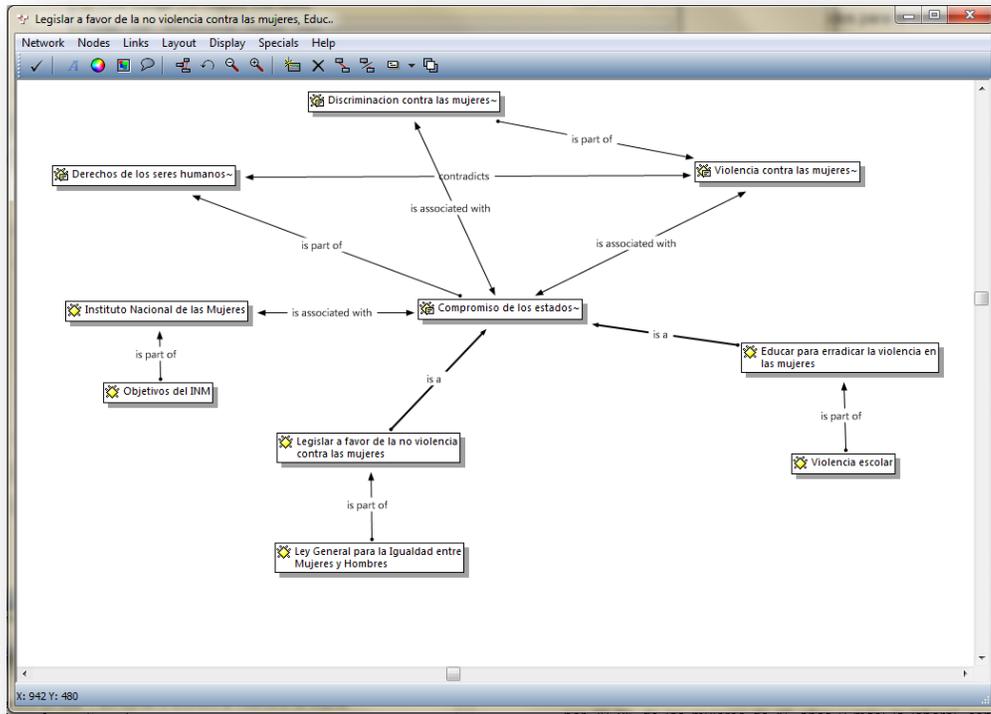
Se realizó un análisis cualitativo utilizando los documentos teóricos más importantes para la construcción del marco teórico apoyados con el software Atlas Ti versión 6, en el que se establecieron varias categorías como: Derechos humanos, Violencia contra las mujeres, discriminación de las mujeres, empoderamiento de las mujeres, Legislación a favor de la no violencia contra las mujeres, entre otras, dando como resultado los siguientes gráficos que muestran el resultado de dichos análisis.

Por principio de cuentas, usando la información de los documentos consultados se llevó a cabo un análisis con el objetivo de establecer las categorías que impactan de manera significativa el fenómeno de la Violencia en las mujeres, obteniéndose el siguiente esquema.



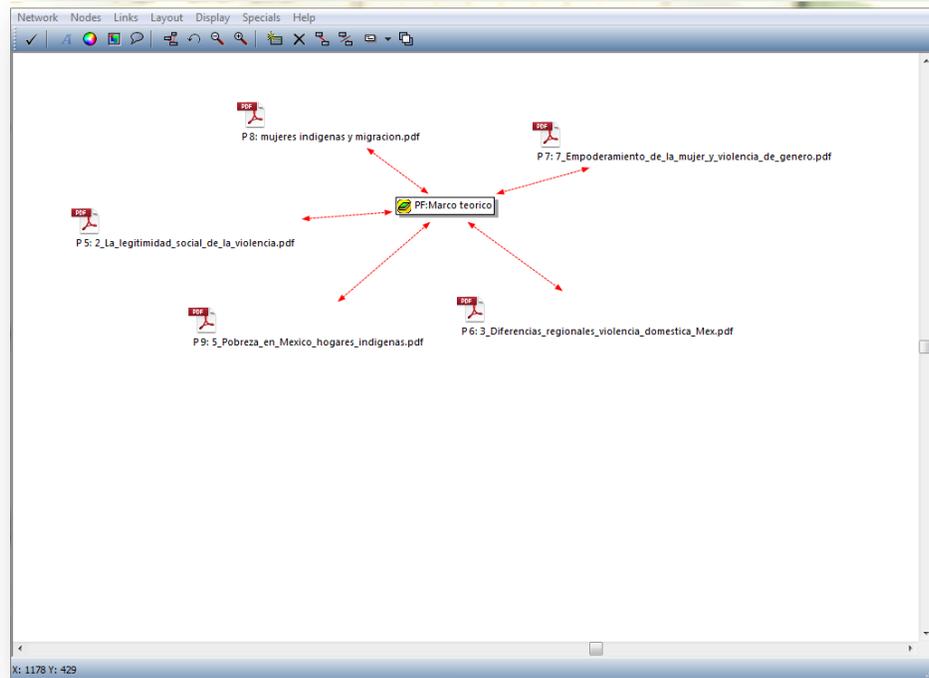
Gráfica 2. Dimensiones que de acuerdo con el análisis con Atlas Ti, que explican el fenómeno de Violencia en las Mujeres.
Fuente: Construcción propia.

Estas categorías describen la construcción algunas variables que serán incorporadas al diseño del instrumento de recolección de datos y al marco conceptual y teórico, lo cual es mostrado en la gráfica de abajo.



Gráfica 3. Definición de conceptos para la construcción de variables.
Fuente: Construcción propia.

A continuación, se muestra el esquema construido por el software como producto del análisis de los documentos consultados para la construcción del marco



teórico.

Gráfica 4. Documentos que más elementos aportan en la construcción del marco teórico de acuerdo con las categorías seleccionadas.

Fuente: Construcción propia.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh 2006), un panorama general de la violencia contra las mujeres en México nos indica que 67% de las mujeres de 15 años y más han sufrido violencia en cualquiera de los siguientes contextos: comunitaria, familiar, patrimonial, escolar, laboral y de pareja. De estas formas de violencia la más frecuente es la ejercida por el esposo o compañero, declarada por 42.3% de las mujeres; le siguen la comunitaria, padecida por 39.7% de las mujeres de 15 años y más; la laboral, con 29.9%; la familiar, con 15.9%, y la escolar: 15.6%. Las entidades federativas que presentan mayor

porcentaje de violencia son: Jalisco (78.5%), Estado de México (78.2%), Distrito Federal (76.8%), Colima (71.3%), Aguascalientes (70.6%), Durango (70.1%), Puebla (69.8%), Morelos (69.3%) y Sonora (68.5%).



Fuente: Inegi-DGE, Panorama general Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares Endireh 2006

Mapa 2. Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han sufrido violencia comunitaria, familiar, patrimonial, escolar, laboral y de pareja.

Es muy importante señalar que la violencia es multidimensional, y por ello, su distinción y delimitación en ocasiones se torna poco clara; sin embargo, para poder diferenciarla y medirla en todos sus matices, se conceptualizaron distintos tipos de violencia que hacen posible un mejor acercamiento a su cabal comprensión.

Según (Corsi, 1994), habría que distinguir entre los términos conflicto, agresividad y agresión. En las situaciones de conflicto existe una confrontación entre personas que tienen opiniones encontradas tratándose de una diferencia de intereses, deseos y valores. Sin embargo, la resolución del conflicto no deriva en comportamientos violentos necesariamente. La agresividad ha sido definida como la



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(as) autoras.

capacidad de “oponer resistencia” y es resultante de la adaptación del ser humano al medio, argumentándose que la agresividad no es innata de acuerdo con (Genovés, 1993). La agresión es la conducta que pone en un acto la potencialidad agresiva, la cual puede ser verbal, gesticular o postural. “Dado que toda conducta es comunicación, lo principal de la agresión es que comunica un significado agresivo, por lo tanto tiene un origen (agresor) y un destino (agredido)” menciona (Corsi, 1994, pág. 19).

Dentro de cada cultura existen normas que regulan los castigos que corrigen conductas “desviadas”. El comportamiento de los géneros está bien definido en cada cultura, así como las normas que penalizan su incumplimiento.

De esta manera se podrá advertir que la violencia de género tiene causas que son estructurales, culturales, históricas y políticas. Analizar la violencia desde una perspectiva de género nos permite cuestionar, problematizar la desigualdad social existente entre mujeres y hombres, en la que subyace dicha violencia. A este respecto (Castro & Casique, 2006) señalan que la violencia de género es la que ejercen los hombres en contra de las mujeres, apoyados en el conjunto de normas y valores que les dan privilegio e impunidad (Hierro, 1998); distingue la violencia de género de acuerdo con los ámbitos en los que aparece, para develar sus causas:

1. La violencia cultural, que es la configuración de los espacios genéricos.
2. La violencia de la socialización diferenciada y asimétrica en la conformación de los roles genéricos.
3. La violencia de las instituciones sociales: la familia, la sociedad civil y el Estado.

En síntesis, las características normales y aceptadas de convivencia en nuestra sociedad tienen connotaciones particulares hasta en el lenguaje común: el jefe de la casa –la autoridad–, el ama de casa – la subordinada–. El modelo generalizado no acepta que las mujeres sean autónomas en el sentido económico, situación que la llevaría a abrir nuevos canales de convivencia –hacia una mayor independencia, y/o hacia una mayor agresión–. Así, las ideas y normas establecidas son interiorizadas y



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(as) autoras.

se traducen en un complejo conjunto de valores, es decir, en un aparato ideológico dominante.

En cuanto a América Latina, en Argentina, a raíz de la reforma de 1994, se contempla en su Constitución su obligación,¹ y en México, en el artículo 5-I, de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, se señala que las acciones afirmativas con “el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres”.²

El quehacer de seguimiento a la identificación y aplicación de los recursos del Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) refiere a una actividad sistemática, periódica y permanente en México, por parte del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG). Los datos identificados permiten observar lo siguiente:

¹ De conformidad en el artículo 75, inciso 23, de la Constitución Argentina entre las atribuciones del Congreso se encuentra la de “legislar y promover medidas de acción positiva que garantice la igualdad real de oportunidades de trato y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad”.

² Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de agosto de 2006

Año	Producto Interno Bruto (PIB) ¹	Total del Gasto Programable (TGP) ²	GEMIG identificado con Oportunidades	GEMIG identificado sin Oportunidades	Porcentaje del GEMIG sin Oportunidades	
					Respecto al PIB	Respecto al TGP
2000	6 355 259.6	816 734.9	679.0	679.0	0.0107	0.0831
2001	6 632 856.2	948 410.5	949.2	949.2	0.0143	0.1001
2002	6 815 546.5	1 463 334.3	1 462.6	1 462.6	0.0215	0.0999
2003	7 555 803.4	1 527 878.9	12 547.1	1 547.6	0.0205	0.1013
2004	8 574 823.2	1 654 054.0	13 565.7	1 577.9	0.0184	0.0954
2005	9 251 737.5	1 818 441.7	17 910.6	2 442.2	0.0264	0.1343
2006	10 382 632.2	1 973 500.0	18 814.6	2 264.6	0.0218	0.1148
2007	11 207 774.6	1 661 021.4	19 724.3	3 174.3	0.0283	0.1911
2008	12 130 033.6	1 899 925.0	5 625.7	5 625.7	0.0464	0.2961
2009	11 821 719.2	2 320 352.4	7 441.4	7 441.4	0.0629	0.3207
2010	12 793 200.0	2 425 552.7	7 752.3	7 752.3	0.0606	0.3196
2011	14 140 600.0	2 622 527.9	9 809.4	9 809.4	0.0694	0.3740
2012 ³	15 164 900.0	2 869 583.0	9 190.2	9 190.2	0.0606	0.3203

Fuente: Elaboración propia con base en los Presupuestos de Egresos de la Federación para los diferentes años, consultados en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (www.shcp.gob.mx). Los montos del GEMIG identificado sin Oportunidades en 2008, 2009, 2010 y 2011 fue tomado de CEAMEG (2008, 2009, 2010 y 2011).

¹ Los valores del PIB (2000-2009) fueron tomados de *Sistema de Cuentas Nacionales de México* (INEGI, 2010). Los valores del PIB (2010-2012) se tomó de los Criterios Generales de Política Económica de los Proyectos de PEF publicados por la SHCP en los años correspondientes.

² El Gasto Programable se tomó de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Panorama Económico y Resultados de Finanzas Públicas), con excepción de 2012 que se tomó del PEF 2012 (Análisis Administrativo Económico del Gasto Programable). En todos los casos se excluyen: a) Aportaciones ISSSTE de Gobierno Federal y de los Poderes y Ramos Autónomos; b) Subsidios y Transferencias a las Entidades Paraestatales de Control Directo en la Administración Pública Federal.

³ Monto del GEMIG identificado con la aplicación de la herramienta de gasto etiquetado para mujeres e igualdad de género y el Anexo 10 del Decreto de PEF 2012. Se está en espera de contar con la información desagregada por acciones estratégicas y unidades responsables que proporciona la Comisión de Equidad y Género. **Por tal razón se trata de una cifra preliminar.**

Tabla 1. GEMIG identificado en el PEF por tomos publicado por la SHCP (2000-2012) Millones de pesos

La tabla anterior da cuenta del poco recurso que nuestro país destina a las Mujeres y lograr la igualdad de género, en el año 2012, apenas significó hasta lo que va del año, solo un 0.0606% del PIB, mientras que el año pasado alcanzó el 0.0694% del PIB; esto nos indica que hace falta mucho por hacer para lograr todo lo que ya está decretado por organismos internacionales en la lucha de la equidad de las mujeres y los hombres.

En México, el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 registró 85 lenguas indígenas, algunas de las cuales pueden agruparse por su afinidad y son indicativas de cada etnia; la dinámica de crecimiento de cada una de ellas es diferente, puesto que está sujeta a sus propias condiciones socioculturales.

En dicho censo se registra un crecimiento mayor de 3.0% como promedio anual de lenguas habladas principalmente, por pueblos que residen en territorios de difícil acceso, como los huicholes, tlapanecos, tarahumaras, tepehuanos y coras, entre otros; aunque algunos de estos pueblos son numerosos (entre 16 mil y casi 100 mil hablantes), ello no tiene gran impacto en la composición de la población hablante en el ámbito nacional.

Hay grandes diferencias entre los volúmenes de población monolingüe (indígenas que hablan un solo idioma y este no es el español) para cada sexo; el 63.1% de la población monolingüe son mujeres, lo cual resulta explicable porque en la mayor parte de los pueblos indígenas la mujer tiene limitada la relación con el resto de la sociedad y, por lo tanto, tienen menos necesidad de utilizar la lengua española.

En el caso de las mujeres indígenas migrantes, éstas son víctimas frecuentes del tráfico de personas, principalmente porque no son advertidas de los riesgos que involucra la decisión de migrar. En sus observaciones finales al gobierno de México, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer insta al Estado mexicano:

“a combatir la trata de mujeres y niñas, en particular mediante la pronta aprobación del proyecto de ley para prevenir y sancionar la trata de personas y el establecimiento de un calendario concreto para la armonización de las leyes a nivel estatal a fin de tipificar como delito la trata de personas conforme a lo dispuesto en los instrumentos internacionales pertinentes.”

La mujer migrante comparte con la indígena la posición de vulnerabilidad extrema de la cual ya comentamos. La creciente presencia de la mujer mexicana como sujeto migratorio (sobre todo de forma indocumentada) hacia Estados Unidos y otros estados



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras.

dentro de la República, marcan un parte aguas en su nuevo perfil y algunas formas y expresiones de la violencia que sufren, que incluye la violación a sus Derechos Humanos, las cuales son analizados por (Fernández & Woo, 2004) en el libro "Violencia contra la mujer en México", en el capítulo "Abuso y violencia a las mujeres migrantes", en su intento por cruzar la Frontera Norte del país.

Marco jurídico.

En septiembre del año 2000, la ONU llevó a cabo la Declaración del Milenio con el objeto de reafirmar la confianza en la “Organización y su Carta como los cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo”. Esta declaratoria retoma otros eventos de importancia en la promoción de la igualdad entre sexos y eliminación contra todas las formas de discriminación de la mujer, tales como los preceptos fundamentales de la Declaración de los Derechos Humanos y la aplicación del Committee on the Elimination of Discrimination Against Women (CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en español).

En julio de 1981 en Bogotá, Colombia, se lleva a cabo el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe. Y es ahí donde se proclama el día 25 de noviembre como el Día Internacional de la No Violencia contra la mujer:

“...como una ocasión propicia para la reflexión, la denuncia contra las distintas formas de violencia que se ejerce contra las mujeres, como un espacio para promover una cultura de paz, entre los miembros de la familia, principalmente entre los hombres y mujeres en sus relaciones de pareja” (Staff, 1998).

En diciembre de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la declaración de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, en la que se define la violencia contra la mujer como:

... todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras.

libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

En esta histórica Declaración también se incluyen en la categoría de actos de violencia contra la mujer entre otros:

- La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia o en la comunidad, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer.
- La violencia perpetrada por otros miembros de la familia.

Así mismo, la Declaración destaca la necesidad de proteger especialmente a los grupos de mujeres que están en una situación de mayor vulnerabilidad dentro de la sociedad, las indígenas, las refugiadas, las adolescentes y las que viven en zonas rurales, dado que su propia situación las sitúa como blancos inermes de acciones violentas en su contra.

El Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que entró en vigor el 22 de diciembre de 2000, introduce el procedimiento de peticiones o comunicaciones individuales, por medio del cual personas o grupos de personas pueden presentar al Comité quejas por violaciones de los derechos reconocidos por la Convención, bajo cumplimiento de una serie de requisitos (artículos del 1 al 7). Dispone igualmente de un procedimiento de investigación sobre violaciones graves o sistemáticas de los derechos de la mujer en un Estado parte (artículos 8 y 9), y convierte al Comité en un organismo con capacidad de hacer efectivo los derechos consagrados en la Convención.

Durante la década de los 90 se llevaron a cabo iniciativas que marcarían un paso importante en la lucha por la igualdad de las mujeres, tales como la elaboración de propuestas y creación de organismos en pro de la mujer; a principios de esa década



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autor(es).

también, se creó el Comité Nacional Coordinador con la intención de realizar un diagnóstico de la situación de las mujeres en México.

Un evento de gran relevancia que realizó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993; en esta reunión se reconoce y precisa explícitamente la universalidad de los derechos de las mujeres, al señalar que

“los derechos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los Derechos Humanos Universales.”
(ONU, 1994).

Si bien en todos los países de América Latina y el Caribe, la Convención ha sido adoptada e integrada al marco normativo de cada uno de los Estados, hasta principios de 2007 la mitad (17) de los 33 países de la región habían ratificado el Protocolo Facultativo: Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Bolivariana de Venezuela, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis y Uruguay. Por su parte, los Estados de Chile, Cuba y El Salvador firmaron el Protocolo Facultativo de 1999 a 2001. Los 15 países restantes de la región no lo han firmado ni ratificado. Esta situación indica que los Estados reconocen los derechos de las mujeres, pero no están dispuestos a adoptar los instrumentos necesarios para hacerlos efectivos.

El Comité efectúa observaciones y recomendaciones a los Estados, que identifican factores y obstáculos que de no ser subsanados convertirían en letra muerta los postulados de la Convención. Allí radica la importancia de convertirla en una herramienta de acción para el ejercicio de los derechos. Es imprescindible dotar a los funcionarios públicos, operadores del derecho, asociaciones sociales, organizaciones de mujeres de los instrumentos necesarios para que los derechos consagrados en la Convención se conviertan en realidad. Solo así se avanzará en la eliminación de la discriminación.



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Compartir el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(as) autoras.

La lucha de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por instituir los derechos humanos universales y erradicar la violencia contra las mujeres, ha venido dando pocos frutos; y en México no ha sido la excepción, ya que desde 1974, se integró al artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el principio de igualdad jurídica entre hombres y mujeres. Creando así, un hito para generar leyes encaminadas en pro de la igualdad de sexos.

Otro hecho trascendental en nuestro país, ocurrió durante la década los 70, donde no sólo se participó en la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, sino que también, México fue anfitrión de 133 delegaciones de los estados miembros de la ONU; y fue gracias a la participación en esta conferencia, que se pudieron establecer los objetivos en torno a la igualdad, la paz y el desarrollo de la mujer.

En México existen diferentes instrumentos jurídicos que ofrecen garantías individuales y protegen los derechos fundamentales de la ciudadanía. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 1º:

“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas...” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917)

Nuestra carta magna ha dado pauta a la formación de diferentes organismos que apoyan y defienden los derechos de grupos en estado de vulnerabilidad, como el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), entre otros, según señala (Puig. I. (Coordinador), 2010).



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras.

La Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación es otro instrumento federal que protege los derechos de mujeres y hombres que se encuentran en estado de vulnerabilidad por su condición de género, social, religión, estado civil, edad. Dicha ley también nace y se sustenta en el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es promovida por el CONAPRED.

De acuerdo con (García, 2011) quien menciona que a treinta años de haber sido ratificada por México, la CEDAW y sus recomendaciones generales se encuentran incorporadas y transversalizadas en el quehacer institucional y normativo de nuestro país. Estos instrumentos orientan la labor del gobierno de México en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres de todas las edades, y fueron incorporados en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (PROIGUALDAD), de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Con la creación del Instituto Nacional de las Mujeres en el año 2001, se plantea de origen que esta dependencia tiene como función fortalecer en el país la equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la de fomentar y trabajar en pro del diseño y construcción de políticas públicas para el fomento de la equidad. Así como, promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

El 2 de agosto de 2006, aparece en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, en la que se promulga como premisa fundamental regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado,

promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Son sujetos de los derechos que establece esta Ley, las mujeres y los hombres que se encuentren en territorio nacional, que por razón de su sexo, independientemente de su edad, estado civil, profesión, cultura, origen étnico o nacional, condición social, salud, religión, opinión o discapacidad, se encuentren con algún tipo de desventaja ante la violación del principio de igualdad que esta Ley tutela, cabe mencionar que este apartado de la ley, fue reformado en el DOF del 16 de junio del 2011.

Así mismo, el 1 de febrero de 2007, se decretó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que tiene por objetivo establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta ley no únicamente busca proteger a las mujeres en el seno familiar, ya que va más allá, retomado en su capítulos la violencia de la puede ser objeto las mujeres en el contexto laboral, docente, comunal e institucional, inclusive previendo la violencia feminicida o para generar alertas de violencia de género.

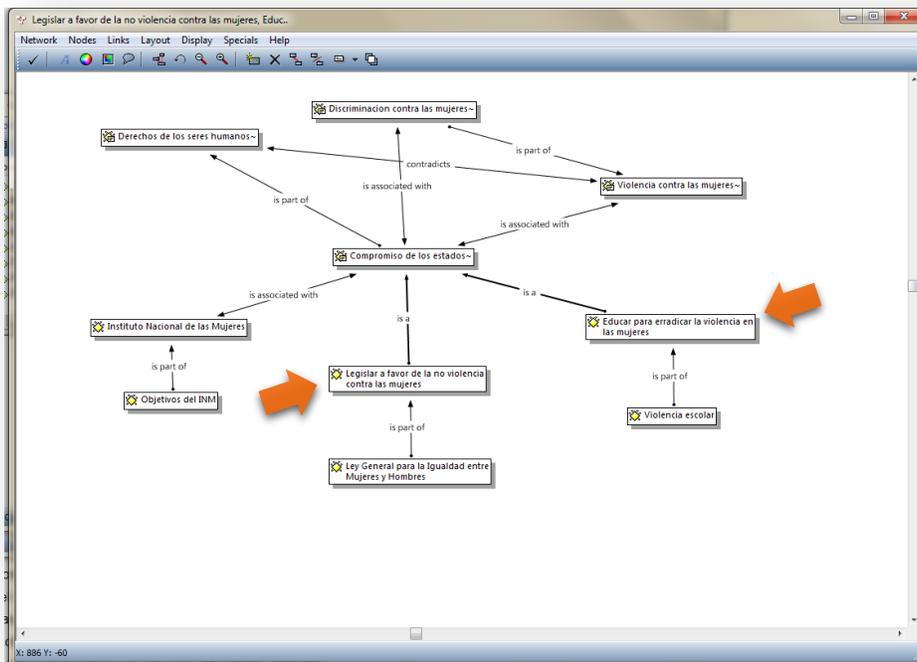
Tomando en cuenta todo el marco legal anterior, se realizó una análisis cualitativo usando los documentos que integran el marco jurídico con la ayuda del software Atlas Ti, en donde logró establecer, la relación que existe entre dichos documentos obteniéndose la siguiente gráfica.



Gráfico 5. Documentos de mayor impacto en la construcción del marco jurídico, en base a sus aportaciones según análisis del Atlas Ti.

Fuente: Construcción propia.

En el gráfico a continuación, se puede observar las relaciones más fuertes que detecta el software en función a las dimensiones, categorías y variables incorporadas en los documentos consultados dando una opción por donde se debe a iniciar la incorporación de políticas públicas que conduzcan a disminuir la violencia en contra de las mujeres, y es trabajando en lo que se refiere a la aplicación del marco jurídico vigente y la incorporación de modelos de educación en los distintos escenarios como son: casa, escuela y comunidad, entre otros para lograr una disminución real de este



fenómeno social que afecta no sólo a México, sino a varios países del mundo.

Gráfico 6. Dimensiones de mayor peso en el fenómeno de Violencia contra las mujeres.

Fuente: Construcción propia.



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras.

Para complementar lo señalado en los puntos anteriores, es necesario tratar el fenómeno de la migración, el cual generalmente conlleva una serie de decisiones, tales como el costo de la migración, las condiciones del viaje y con quién residir en el lugar de destino. En términos generales, las indígenas, no están preparadas para tomar esas decisiones, debido a los pocos o nulos contactos que tienen en los lugares de destino y a las pocas posibilidades de obtener información que los prevenga sobre las dificultades implícitas en la migración.

En los lugares de destino, existe la fuerte tendencia a discriminar a los migrantes indígenas, quienes son más susceptibles a la marginalización debido a sus limitadas habilidades en campos considerados como relevantes por las comunidades de origen, así como debido a su lengua y cultura. Cuando los indígenas encuentran un trabajo en las comunidades de origen, estos son frecuentemente trabajos informales, no protegidos por la ley, lo que da lugar a que sean explotados.

En el año 1980, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) crea el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, con el fin de establecer algunas iniciativas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de la mujer; cinco años después este Consejo crea la Comisión Nacional de la Mujer, con el fin de coordinar actividades y proyectos de carácter social.

El XII Censo General de Población y Vivienda 2000 registró 85 lenguas indígenas, algunas de las cuales pueden agruparse por su afinidad y son indicativas de cada etnia; la dinámica de crecimiento de cada una de ellas es diferente, puesto que está sujeta a sus propias condiciones socioculturales.

En dicho censo se registra un crecimiento mayor de 3.0% como promedio anual de lenguas habladas principalmente, por pueblos que residen en territorios de difícil acceso, como los huicholes, tlapanecos, tarahumaras, tepehuanos y coras, entre otros; aunque algunos de estos pueblos son numerosos (entre 16 mil y casi 100 mil



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras.

hablantes), ello no tiene gran impacto en la composición de la población hablante en el ámbito nacional.

Los indígenas padecen en sus propias condiciones de vida, una constante vulnerabilidad, cuya comprensión se hace necesaria para entender las razones, que los lleva a migrar en el anhelo de garantizarse un porvenir menos adverso.

Al abordar las condiciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas, resalta que la pobreza y la marginación social de la que son víctimas, es la principal causa de migración. Las condiciones de peligro, pobreza y explotación que rodean a las migraciones indígenas son una consecuencia de la “catástrofe social en la que se han visto sumidas en los últimos años las regiones indígenas de México”

Hay grandes diferencias entre los volúmenes de población monolingüe (indígenas que hablan un solo idioma y este no es el español) para cada sexo; el 63.1% de la población monolingüe son mujeres, lo cual resulta explicable porque en la mayor parte de los pueblos indígenas la mujer tiene limitada la relación con el resto de la sociedad y por lo tanto, tienen menos necesidad de utilizar la lengua española.

En el caso de las mujeres indígenas migrantes, éstas son víctimas frecuentes del tráfico de personas, principalmente porque no son advertidas de los riesgos que involucra la decisión de migrar. En sus observaciones finales al gobierno de México, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer insta al Estado mexicano:

“a combatir la trata de mujeres y niñas, en particular mediante la pronta aprobación del proyecto de ley para prevenir y sancionar la trata de personas y el establecimiento de un calendario concreto para la armonización de las leyes a nivel estatal a fin de tipificar como delito la trata de personas conforme a lo dispuesto en los instrumentos internacionales pertinentes.”



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras.

Muchos han sido los eventos celebrados, los documentos y protocolos generados, así como los compromisos asumidos; hoy en día nadie pone en duda que el respeto a los derechos humanos de la mujer, constituye un acto de justicia incuestionable que da fe de la civilidad y el progreso de una nación; sin embargo, a pesar de los esfuerzos logrados, todavía en las legislaciones internacionales y nacionales de los países comprometidos les queda mucho por hacer, no sólo en materia legislativa, sino también en el gran cambio cultural y educativo que se debe realizar para garantizar la igualdad y equidad entre todos los grupos que componen una población.

Metodología y desarrollo del diagnóstico.

En el desarrollo de la presente investigación se trabajó de manera inicial con un protocolo como base de anteproyecto el cual fue presentado ante la dependencia: Instituto Sinaloense de las Mujeres, a través del cual se pretendió dar un panorama general del estado del arte y la situación que se visualizó en la comunidad de la sindicatura Lic. Benito Juárez de Navolato, Sinaloa. Por lo que el cronograma de actividades que se presenta a continuación, sirvió como base para el desarrollo de dicha investigación, el cual se respetó en un 90%, ya que algunas encuestas que estaban programadas para ser aplicadas en ciertos días, tuvieron que ser reprogramadas por problemas de asistencia de las participantes; lo que produjo que se tuviesen que reprogramar en algunos casos.

Cronograma de actividades.

Diagnóstico de causas y manifestaciones de la violencia de género contra las mujeres indígenas en Villa Benito Juárez, Navolato, Sinaloa.

Id.	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración	jul 2012			ago 2012				sep 2012				oct 2012	
					15/7	22/7	29/7	5/8	12/8	19/8	26/8	2/9	9/9	16/9	23/9	30/9	7/10
1	Revisión del Proyecto y solicitud de información	16/07/2012	17/07/2012	2d	■												
2	Estructuración de la información, solicitud de requerimientos por parte de ISMUJERES	17/07/2012	18/07/2012	2d	■												
3	Construcción del Protocolo para la investigación	18/07/2012	19/07/2012	2d	■												
4	Diseño y desarrollo de la metodología a utilizarse	19/07/2012	24/07/2012	4d	■	■											
5	Entrega de un informe parcial del diagnóstico	06/08/2012	06/08/2012	1d				■									
6	Búsqueda, selección y evaluación de los documentos primarios	20/07/2012	09/08/2012	15d	■	■	■	■									
7	Diseño de los instrumentos para la recolección de los datos	10/08/2012	15/08/2012	4d				■	■								
8	Realización de las entrevistas a los miembros de la comunidad	15/08/2012	07/09/2012	18d					■	■	■	■					
9	Captura de la información y datos obtenidos en Atlas TI	07/09/2012	18/09/2012	8d						■	■	■	■				
10	Captura de la información y datos en SPSS	18/09/2012	01/10/2012	10d									■	■	■		
11	Análisis de los datos con los paquetes informáticos	24/09/2012	05/10/2012	10d										■	■	■	
12	Redacción, elaboración y entrega del documento final	01/10/2012	12/10/2012	10d												■	■



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autor(es).

Iniciaremos este apartado mencionando algunos conceptos básicos pero relevantes al momento de llevar a cabo una investigación, ya que existen varios tipos de investigación científica dependiendo del método y de los fines que se persiguen. La investigación, de acuerdo con (Sabino, 1992), se define como “un esfuerzo que se emprende para resolver un problema, claro está, un problema de conocimiento”.

Por su lado (Cervo & Bervian, 1980) la definen como “una actividad encaminada a la solución de problemas. Su Objetivo consiste en hallar respuesta a preguntas mediante el empleo de procesos científicos”.

Ahora bien, desde el punto de vista puramente científico, la investigación es un proceso metódico y sistemático dirigido a la solución de problemas o preguntas científicas, mediante la producción de nuevos conocimientos, los cuales constituyen la solución o respuesta a tales interrogantes.

La investigación puede ser de varios tipos, y en tal sentido se puede clasificar de distintas maneras, sin embargo es común hacerlo en función de su nivel, su diseño y su propósito. Sin embargo, dada la naturaleza compleja de los fenómenos estudiados, por lo general, para abordarlos es necesario aplicar no uno sino una mezcla de diferentes tipos de investigación. De hecho es común hallar investigaciones que son simultáneamente descriptivas y transversales, por solo mencionar un caso.

En cuanto al nivel de investigación, este se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio. Así, en función de su nivel el tipo de investigación puede ser Descriptiva, Exploratoria o Explicativa.

Investigación Descriptiva:

En las investigaciones de tipo descriptiva, llamadas también **investigaciones diagnósticas**, buena parte de lo que se escribe y estudia sobre lo social no va mucho más allá de este nivel. Consiste, fundamentalmente, en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores.

En la ciencia fáctica, la descripción consiste, según (Bunge, 1972), en responder a las siguientes cuestiones:

- ¿Qué es? > Correlato.
- ¿Cómo es? > Propiedades.
- ¿Dónde está? > Lugar.
- ¿De qué está hecho? > Composición.
- ¿Cómo están sus partes, si las tiene, interrelacionadas? > Configuración.
- ¿Cuánto? > Cantidad

La investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento del problema.

Recolección de datos de la investigación descriptiva:

En el informe de la investigación se señalarán los datos obtenidos y la naturaleza exacta de la población de donde fueron extraídos. La población —a veces llamada universo o agregado— constituye siempre una totalidad. Las unidades que la integran pueden ser individuos, hechos o elementos de otra índole. Una vez identificada la población con la que se trabajará, entonces se decide si se recogerán datos de la población total o de una muestra representativa de ella. El método elegido dependerá de la naturaleza del problema y de la finalidad para la que se desee utilizar los datos.

Inicialmente se comentó que la metodología de la investigación podría llevarse a cabo usando un paradigma mixto, con una metodología cualitativa y cuantitativa; en este estudio se aplica el método mixto, ya que fortalece el logro de conclusiones y aprovecha mejor todos los tipos de datos que se recolectaron.

Por esta razón se crearon algunas categorías para la parte cualitativa, para ello, se analizaron varios documentos con la ayuda del software Atlas Ti versión 6.2, como fueron: Diferencias regionales en violencia doméstica en México, Vulnerabilidad y derechos humanos de las mujeres indígenas migrantes, Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres, y otros; también, se realizaron entrevistas no estructuradas entre algunos miembros de la población, donde se les cuestionó sobre las variables que impactaban en contexto de discriminación y violencia hacia las mujeres indígenas en particular, con esta información se podrán integrar las redes necesarias para ir comprendiendo las relaciones entre las categorías y el problema planteado. Posteriormente, se trabajó con datos cuantitativos producto de las encuestas de INEGI, para ello, se utilizó la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, Información Nacional por entidad federativa y municipios, y algunos otros datos más. Aquí se elaborará un análisis para detectar algunas de las variables relacionadas con la

violencia de género de las mujeres indígenas. Cabe señalar que la información con la que se trabajó es la que aparece en el sitio web del INEGI, y trata sobre la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 con la dirección <http://www.inegi.org.mx/sistemas/microdatos2/DefaultAnio.aspx?c=29721&s=est> y [otras encuestas de INEGI.](#)

Para determinar el tamaño de la muestra, se usó la página de Consulta Mitofsky en el sitio <http://consulta.com> obteniéndose un total de 35 encuestas, por lo que para seleccionar los elementos de la muestra, se usó el muestreo aleatorio simple, donde todos los miembros de la población objetivo (mujeres indígenas) tienen la misma probabilidad de ser seleccionada para integrarse como parte de la muestra. Utilizando para ello, el número de encuestas que se aplicaran en la comunidad, con el objetivo de recolectar los datos necesarios para la construcción del análisis. Para hacer el cálculo del tamaño de la muestra, se usó un nivel de confianza de 90%, un error máximo de 15%, con valores p y q de 0.5 y una tasa de respuesta del 85%.

Tamaño de Muestra

CONSULTA MITOFSKY

Tamaño de Muestra

35

<input checked="" type="checkbox"/>	Error máximo	15 %
<input checked="" type="checkbox"/>	Confianza	90 %
<input type="checkbox"/>	Tamaño aproximado de la proporción a estimar	50 %
<input type="checkbox"/>	Efecto de diseño	1
<input checked="" type="checkbox"/>	Tasa de respuesta	85 %

Para describir el proceso del muestreo, debemos utilizar una terminología precisa que facilitará la comprensión de algunas partes de estos temas:

- Población total o población objetivo. Es el grupo de individuos del que se pretende obtener información.
- Población estudiada. A menudo, la población no es accesible en su totalidad, y deberemos trabajar sólo sobre una parte de ella. Por tanto, la población estudiada será la población de la que se obtiene la muestra.
- Marco de la encuesta. Es el listado de los individuos de la población. A veces, no es necesario disponer de todo el listado, p. ej en el muestreo por conglomerados
- Unidad de la encuesta. Es cada individuo de la población estudiada (animales, granjas, municipios, etc.) Según el tipo de muestreo se puede diferenciar entre unidades primarias, secundarias, etc.
- Fracción de la encuesta. Es la proporción de individuos de la población estudiada que forma parte de la muestra.
- Sesgo. Son los errores sistemáticos (diferentes de los errores de estimación).

Se usó el muestreo aleatorio simple, este método de muestreo, proporciona un punto de partida para una exposición de los métodos de muestreo probabilístico no porque sea uno de los métodos de muestreo más utilizados sino porque constituyen la base de métodos de muestreo más complejos. Consiste en seleccionar un tamaño de muestra n de una población de tamaño N de tal manera que cada muestra posible de tamaño n tenga la misma probabilidad de ser seleccionada, el procedimiento de muestreo se denomina muestreo aleatorio simple. A la muestra así obtenida se le denomina muestra aleatoria simple.

Para lo cual se obtuvo el dato del número de mujeres indígenas que habitan en la comunidad Lic. Benito Juárez, donde se le asignó un número a cada una, y después, utilizando las tablas números aleatorios y el tamaño de la muestra, se ubicaron en el

mapa de la comunidad a las participantes para aplicárseles el instrumento para medir las variables correspondientes.



Mapa 3. Distribución de calles y manzanas de la sindicatura Lic. Benito Juárez.
Fuente: INEGI 2012.

Para tener un mayor contacto con la comunidad, por principio de cuentas se visitaron las oficinas de la sindicatura para entrevistarse con el síndico, quien amablemente nos recibió y estuvo proporcionando una serie de datos que posteriormente, se usaron para dar inicio a la investigación.



Foto 1. Entrevista con el síndico en sus oficinas.

En la entrevista inicial con el síndico, se proporcionó información acerca de uno de los líderes de la comunidad *Triqui* que representa una proporción importante de este grupo indígena y otros más que se encuentran instalados en los campos agrícolas de la sindicatura Lic. Benito Juárez. Por lo que se dio a la tarea de entrevistar a los asistentes y buscar un acercamiento para tener mayor oportunidad de aplicar las



encuestas a las mujeres indígenas que participan en su grupo.

Foto 2. Entrevista con el Líder de la comunidad Triqui.

Cuando se llevó a cabo la primera reunión, nos presentamos con las asistentes y les informamos de manera simple el motivo de nuestra presencia, para posteriormente, solicitar su apoyo y colaboración en la aplicación de los instrumentos de medición de



las variables de interés.

Foto 3. Reunión de un grupo de mujeres indígenas de la sindicatura Lic. Benito Juárez.

Después de entrevistar a las mujeres indígenas que participaron en la muestra, se aprovechó la oportunidad de realizar las encuestas en una reunión que se tuvo para la entrega de lotes en una nueva colonia de la sindicatura, la cual fue creada ex profeso para los miembros de las comunidades indígenas que viven en la sindicatura.



Foto 4. Realización de entrevistas para la aplicación de encuestas a mujeres indígenas.





GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras.

Foto 5. Joven participando en la aplicación del instrumento de recolección de datos



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(as) autoras.

Después de aplicar las encuestas, los datos cuantitativos fueron capturados y posteriormente, analizados mediante el software estadístico SPSS versión 19, con el cual se construyó la tabla con los datos las variables que fueron incorporadas en el instrumento, para posteriormente llevar a cabo los análisis correspondientes. Cada una de las variables representa aspectos informativos con relación inicialmente a modelos estadísticos descriptivos, para posteriormente pasar a realizar un análisis inferencial que permita deducir las propiedades de la población estadística.

La estadística inferencial es necesaria cuando queremos hacer alguna afirmación sobre más elementos de los que vamos a medir. La estadística inferencial hace que ese salto de la parte al todo se haga de una manera “controlada”. Aunque nunca nos ofrecerá seguridad absoluta, sí nos ofrecerá una respuesta probabilística. Esto es importante: la estadística no decide; sólo ofrece elementos para que el investigador o el lector decidan. En muchos casos, distintas personas perciben diferentes conclusiones de los mismos datos.

En el apartado del Desarrollo del Diagnóstico se expondrán los resultados de los distintos análisis efectuados con ambos software (Atlas Ti y SPSS) desde las perspectivas Cualitativa y Cuantitativa.

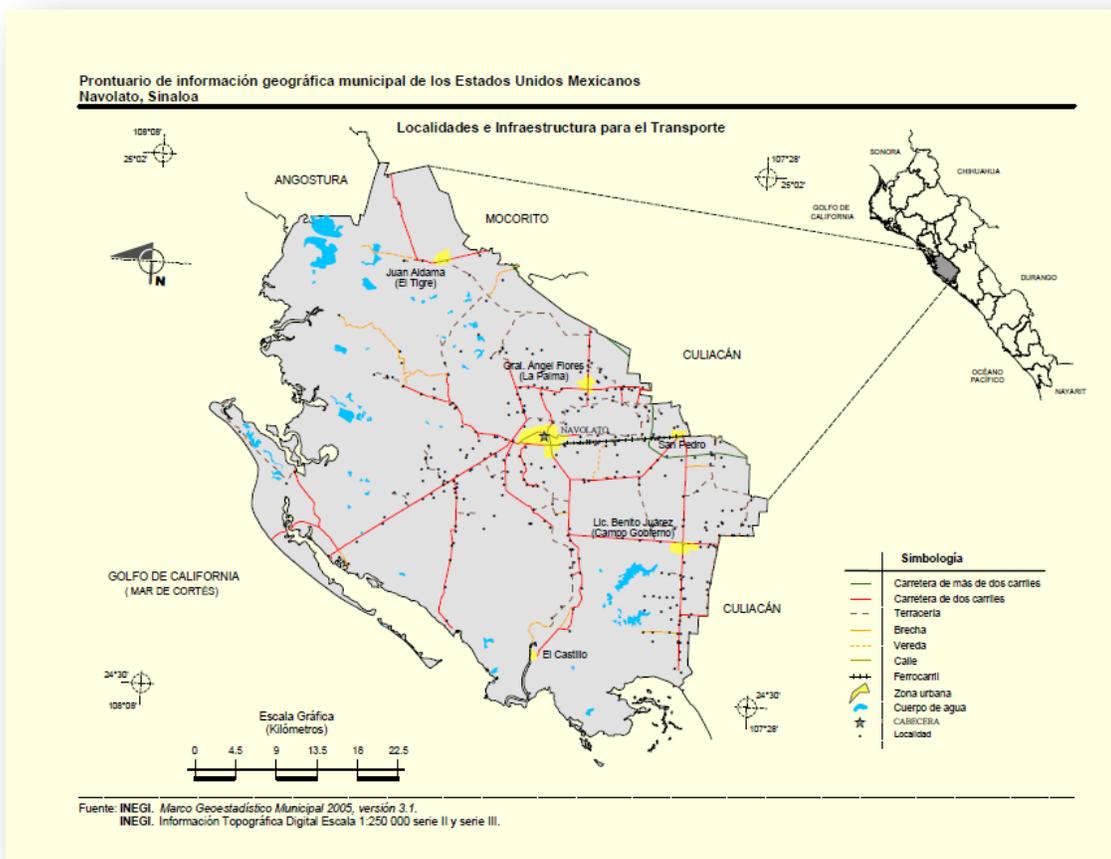


GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras.

En este apartado se describen los elementos fundamentales sobre los cuales está sustentada la manera y los tiempos de cómo se realizarán las actividades, lo relacionado con los antecedentes y la justificación que da origen y soporte a esta investigación, el marco teórico conceptual donde se definen y describen las dimensiones, factores y categorías abordados en el presente trabajo, el marco jurídico que es una de las piezas más importantes de la investigación, ya que da sustento jurídico bajo un marco legal dentro del contexto nacional, estatal y regional; y por último, el corazón de toda investigación, la metodología, la cual plantea el paradigma con que se llevará a cabo el trabajo de campo, la recolección de la información, la captura y codificación de las variables utilizadas para el análisis y los resultados que se logren después de concluir la investigación.

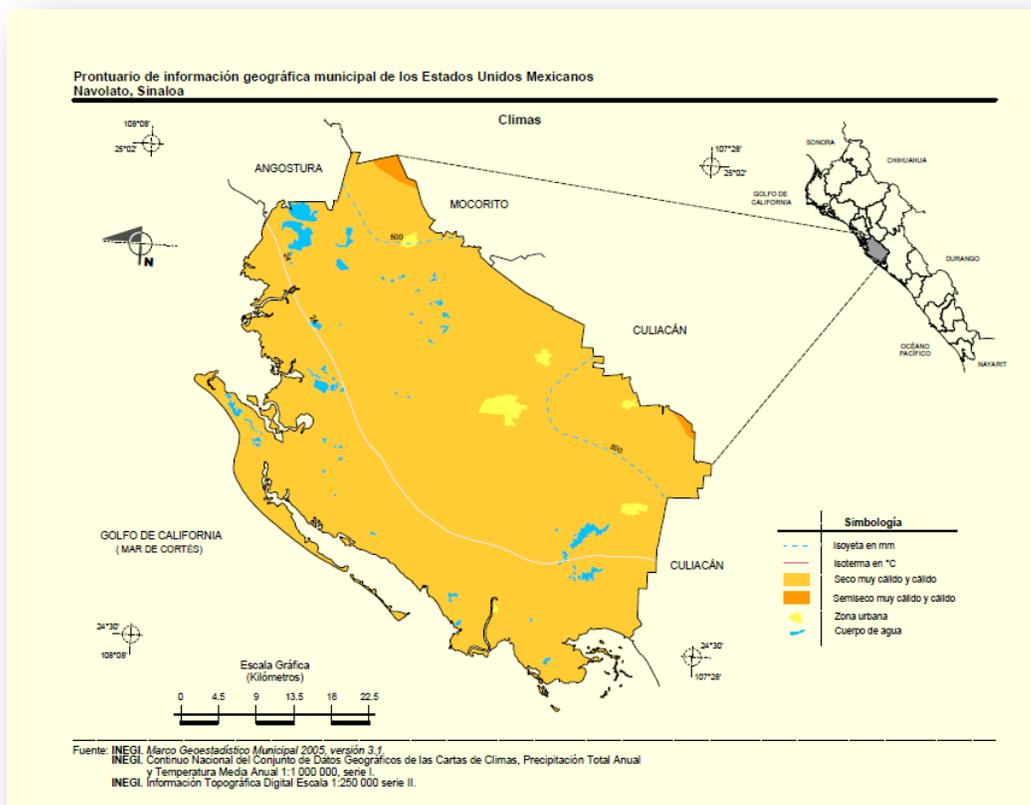
Para iniciar el análisis partiremos de algunos aspectos relacionados con el municipio de Navolato, de acuerdo con el Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos de INEGI 2009, su ubicación geográfica se localiza entre los paralelos 24° 27' y 25° 03' de latitud norte; los meridianos 107° 27' y 108° 05' de longitud oeste; altitud entre 0 y 600 m. Colinda al norte con el Golfo de California y con los municipios de Angostura, Mocorito y Culiacán; al este con el municipio de Culiacán; al sur con el municipio de Culiacán y el Golfo de California; al oeste con el Golfo de California. Ocupa el 3.71% de la superficie del estado. Cuenta con 468 localidades y una población total de 135 603 habitantes, de los cuales 68,393 son hombres y 67,210 son mujeres.



Mapa 4. Localidades e infraestructura para el transporte del municipio de Navolato, Sinaloa
Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Navolato, Sinaloa. INEGI 2009.

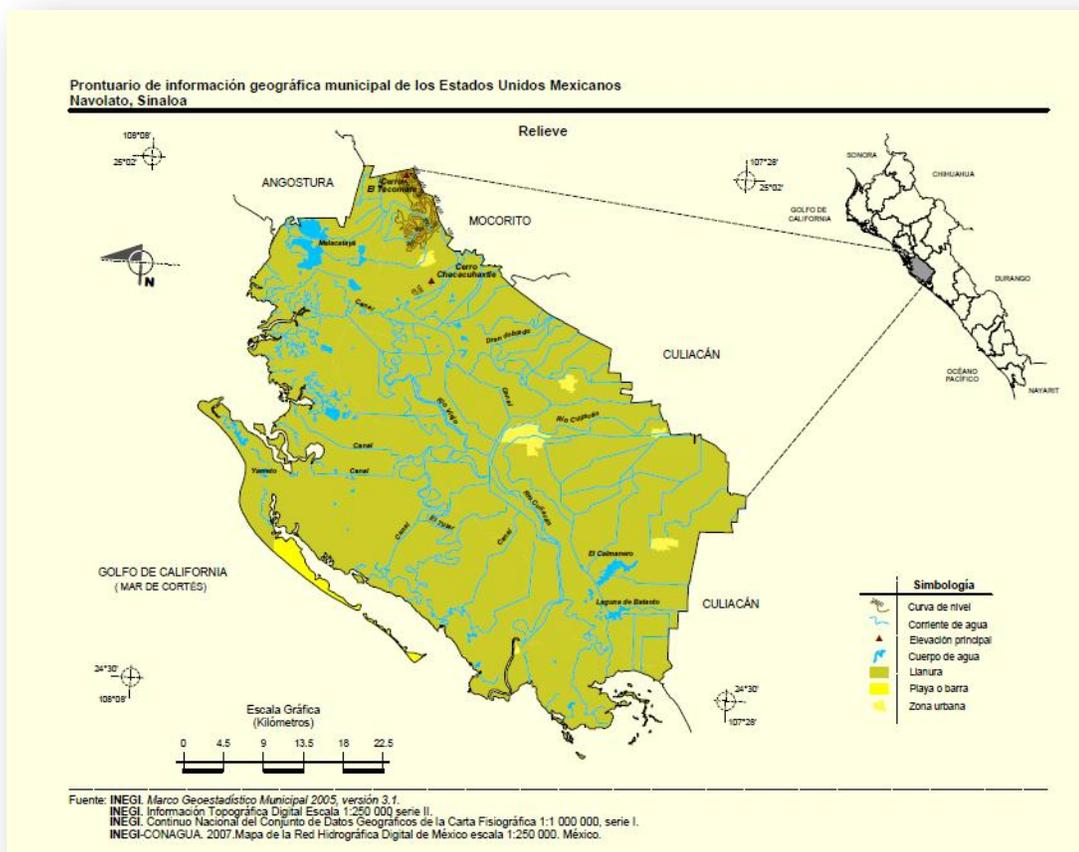
El clima varía de Seco muy cálido y cálido (99.0%) y semiseco muy cálido y cálido (1.0%) y su precipitación anual es de 400-600 mm, mientras que la temperatura anual promedio está entre 22-26°C.

Mapa 5. Distribución de los climas en el municipio de Navolato, Sinaloa.



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Navolato, Sinaloa. INEGI 2009.

En el municipio de Navolato existe un gran potencial para la agricultura, ya que las condiciones hidrológicas son muy favorables para el desarrollo de esta actividad productiva, a continuación se muestra el mapa de la distribución hidrológica en el municipio para dar cuenta sus recursos hídricos que son clave en la agricultura.



Mapa 6. Distribución de las cuencas hidrológicas del municipio de Navolato, Sinaloa.

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Navolato, Sinaloa. INEGI 2009.

Con referencia a la distribución del uso del suelo en el municipio de Navolato podemos observar, que la superficie sembrada de acuerdo con datos de INEGI 2009, se cuenta con 87,010 Ha. de las cuales 67,459 Ha. son de Maíz.

De acuerdo con el análisis del tamaño de la muestra que se plantea anteriormente, donde el número de encuestas aplicado fue de 35, podemos mencionar que como ya había comentado las encuestas estuvieron enfocadas a mujeres de más de 15 años y que represente a las distintas etnias indígenas que viven en la sindicatura Lic. Benito Juárez de Navolato, Sinaloa.

El número de personas en promedio que habitan en las viviendas que participaron en la encuesta, fue de 5.58, teniendo la siguiente tabla de frecuencias.

Estadísticos

¿Cuántas personas viven normalmente en esta vivienda, contando los niños y ancianos?

N	Válidos	36
	Perdidos	0
Media		5.58
Mediana		5.00
Desv. típ.		2.371
Varianza		5.621

Tabla 2. Estadísticos relacionados con el número de personas que habitan la vivienda.
Fuente: Datos de campo (2012)

¿Cuántas personas viven normalmente en esta vivienda, contando los niños y ancianos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válidos	2	3	8.3
	3	5	13.9
			22.2

4	4	11.1	33.3
5	7	19.4	52.8
6	5	13.9	66.7
7	5	13.9	80.6
8	4	11.1	91.7
10	1	2.8	94.4
11	2	5.6	100.0
Total	36	100.0	

Tabla 3. Distribución de frecuencias del número de personas que habitan la vivienda.
Fuente: Datos de campo (2012)

Se puede deducir de la tabla de frecuencias que el 19.6% en promedio habitan ocho o más personas en la misma vivienda.

Con respecto a la variable de edad y escolaridad se puede observar que se obtuvieron los siguientes datos:

Estadísticos descriptivos

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.	Varianza
Edad	36	18	58	32.61	10.213	104.302
¿Hasta qué año o grado aprobó en la escuela?	34	0	8	3.44	2.525	6.375
N válido (según lista)	34					

Tabla 4. Estadísticos descriptivos de la variable edad y escolaridad.
Fuente: Datos de campo (2012)

En la tabla anterior podemos observar la media en la edad de las mujeres entrevistadas fue de 32.61 años y la desviación típica de 10.213 años, lo cual no indica que la disparidad entre las mujeres encuestadas no es de más de 10 años.

Mientras que al momento de revisar la variable que indica la escolaridad de las encuestadas tuvo una media de escolaridad de 3.44, que representa el nivel de secundaria (inconclusa), cabe señalar que 4 de las encuestadas manifestaron tener

nivel escolar de licenciatura – son las hijas mayores del matrimonio que llegó a esta comunidad- que representan un 11.11% de la muestra. También, es necesario mencionar que 2 de las entrevistadas no contestaron con respecto a su nivel educativo.

Las condiciones en las que viven las familias encuestadas se muestra con los datos a continuación; primeramente, como es el suelo de la vivienda que habitan.

¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válidos	Tierra	8	22.2	22.2
	Cemento firme	25	69.4	91.7
	Madera, mosaico u otro material	3	8.3	100.0
	Total	36	100.0	

Tabla 5. Material con el que está construido el piso.
Fuente: Datos de campo (2012)

Al parecer los programas que ha impulsado el gobierno federal, ha mejorado las condiciones en las que habitan sus viviendas las comunidades y esto ha beneficiado a los grupos indígenas de esta sindicatura, ya se puede apreciar que el porcentaje mayor fue de 69.4% y representa que la vivienda cuenta con piso de cemento firme, otra explicación, puede ser que los propietarios de los campos agrícolas han mejorado las condiciones en las que viven los trabajadores que viene a las distintas temporadas agrícolas; empero, se puede observar que el 22.2% de las viviendas que habitan estas mujeres, tienen piso de tierra; y solamente el 8.3% cuentan con piso de madera.

El número de cuartos que tiene la vivienda está documentado por la siguiente tabla.

**¿Cuántos cuartos tiene en total esta vivienda, contando la
cocina?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válidos	1	3	8.3	8.3
	2	11	30.6	38.9
	3	13	36.1	75.0
	4	7	19.4	94.4
	5	1	2.8	97.2
	6	1	2.8	100.0
	Total	36	100.0	

Tabla 6. Número de total de cuartos en la vivienda.
Fuente: Datos de campo (2012)

De la tabla podemos observar que las viviendas en un 66.7% tienen de dos a tres cuartos (contando la cocina); el 19.4% manifestó contar con 4 cuartos; y solamente, el 8.3% dijo tener un cuarto; el 5.6% que fueron aquellos que vivían en la barracas de los campos agrícolas manifestaron que tenían de cinco a seis cuartos.

A la pregunta que si cuantos se usan para dormir, sin tomar en cuenta pasillos los informantes respondieron.

¿Cuántos cuartos se usan para dormir, sin contar los pasillos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válidos	1	14	38.9	38.9
	2	16	44.4	83.3
	3	5	13.9	97.2
	4	1	2.8	100.0
	Total	36	100.0	

Tabla 7. Números de cuartos que se usan para dormir.
Fuente: Datos de campo (2012)

Con referencia a los electrodomésticos con los que cuentan las entrevistadas se puede observar que muchos de ellos están incorporados a las viviendas. El 100% de los entrevistados manifestó contar con televisor; únicamente, el 38.9% tiene radio; el 88.9% dijo que contaba con refrigerador; el 50% mencionó contar con lavadora; el 30.6% mencionó tener computadora. Mientras que el 86.1% dijo tener teléfono celular.

El promedio de ingresos de las mujeres entrevistadas se puede observar en la tabla que se muestra a continuación.

Estadísticos

<u>¿Cuánto gana o recibe por su trabajo?</u>		
N	Válidos	23
	Perdidos	13
Media		419.87
Mediana		500.00
Varianza		135795.573

Tabla 8. Estadísticos relacionados con los ingresos de las mujeres entrevistadas.
Fuente: Datos de campo (2012)

Los valores que esta tabla describe confirman varias de las ideas planteadas en el marco teórico, como es el hecho de que los ingresos de las mujeres son mucho más bajos que los que perciben los hombres; ya que el promedio de ingresos es de \$419.87 pesos por semana, lo que representa un ingreso sumamente bajo. Es importante mencionar que 13 de las encuestadas (el 36.11% dijo no saber con exactitud cuánto era lo que percibía), ya que generalmente tenía adeudos con los empleadores y les hacían descuentos variados. También, cabe señalar que un 13.9% dijo no recibir ingresos por su trabajo.

Con referencia a la variable que tiene que ver con el ingreso familiar y quienes aportan para el mismo, se les preguntó si todos los miembros de la familia comparten el mismo gasto a lo que las respuestas se manifiestan en la siguiente tabla.

¿Todas las personas que habitan en esta vivienda comparten un mismo gasto para comer?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	30	83.3	83.3
	No	6	16.7	100.0
Total		36	100.0	

Tabla 9. Porcentaje de las personas que habitan la vivienda y comparten el mismo gasto para la compra de alimentos.

Fuente: Datos de campo (2012)

En la tabla anterior se puede apreciar que el 83.3% de las familias comparten el mismo ingreso para comer, por lo que si en la vivienda cohabitan algunos hijos, estos incorporan parte de sus ingresos para colaborar en el gasto familiar; únicamente el 16.7% divide los gastos, y sí son dos familias quienes cohabitan la vivienda separan los gastos de cada familia.

En cuanto a las actividades laborales en las que están las mujeres entrevistadas se obtuvieron las siguientes respuestas.

¿Cómo se desempeñó en su trabajo o negocio la semana pasada?				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válidos	Empleado	13	36.1	50.0
	Jornalero o peón	2	5.6	57.7
	Trabajador por su cuenta	6	16.7	80.8
	Trabajador sin pago en un negocio familiar	5	13.9	100.0
	Total	26	72.2	
Perdidos	Sistema	10	27.8	
Total		36	100.0	

Tabla 10. Actividades laborales desarrolladas por las entrevistadas.
Fuente: Datos de campo (2012)

El 36.1% de las encuestadas trabajan como empleadas en distintas actividades; el 16.7% se desempeñó como trabajador por su cuenta; el 13.9% realizó actividades sin pago en un negocio de la familia; el 5.6% trabaja como jornalero agrícola o peón; y el 27.8% se dedican al cuidado de los hijos y actividades agrícolas esporádicas. De los datos anteriores podemos señalar que la actividad de mayor porcentaje está relacionada con las actividades del campo, sin embargo, si tomamos el porcentaje de jornaleros y las mujeres que se dedican a actividades agrícolas esporádicas, tendríamos un 33.4%, que aún no es un mayor valor que las que se dedican ser empleadas en los negocios que se encuentran en la sindicatura.

Cuando se les cuestionó a las entrevistadas si actualmente tenían una relación de pareja, se obtuvieron las siguientes respuestas.

Actualmente, ¿tiene una relación de pareja?				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	25	69.4	73.5
	No	9	25.0	100.0
	Total	34	94.4	
Perdidos	Sistema	2	5.6	
Total		36	100.0	

Tabla 11. Mujeres entrevistadas que actualmente tiene una relación de pareja.
Fuente: Datos de campo (2012)

Con relación a esta variable se obtuvo que un 69.4% en este momento dijo que tiene una relación de pareja y que viven juntos; el 25% dijo que no tenía pareja y el 5.5% prefirió no manifestar nada. Posteriormente se analizará si existe una correlación entre las variables de violencias y las mujeres que dijeron tener una pareja.

Para conocer si las entrevistadas hablaban alguna lengua indígena, se encontraron los siguientes datos.

¿Usted habla alguna lengua indígena?				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	14	38.9	38.9
	No	22	61.1	100.0
	Total	36	100.0	

Tabla 12. Porcentaje de mujeres entrevistadas que hablan alguna lengua indígena.
Fuente: Datos de campo (2012)

El 38.9% dijo que hablaba una lengua indígena y también hablaba el castellano; mientras que el 61.1% dijo que conocía algunas palabras pero que casi no lo hablaban. Al estar comentado con las participantes durante las entrevistas, algunas mencionaron que ellas provenían de una familia indígena, pero algunas habían nacido en esa comunidad, por lo que le resulto más necesario aprender el castellano.

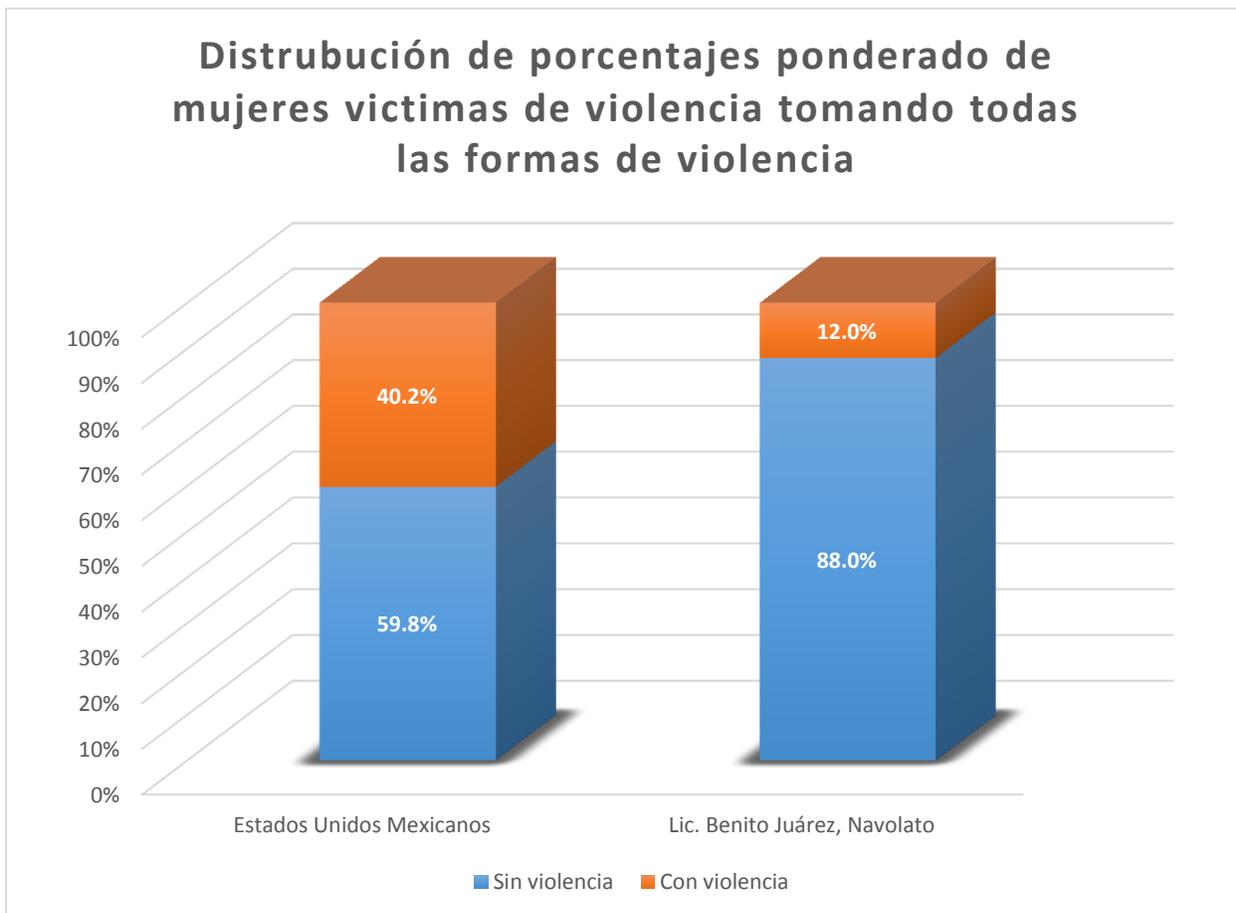
De hecho esto se confirma al preguntarles si su esposo hablaba alguna lengua indígena, lo cual se observa en la tabla siguiente.

¿Su esposo o pareja actual habla alguna lengua indígena?				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	4	11.1	13.3
	No	26	72.2	100.0
	Total	30	83.3	
Perdidos	Sistema	6	16.7	
Total		36	100.0	

Tabla 13. Porcentaje de esposos o parejas que hablan una lengua indígena.
Fuente: datos de campo (2012)

Lo que pone en evidencia que únicamente, el 11.1% de las encuestadas dijo que su esposo o pareja hablaba una lengua indígena; mientras que el 72.2% manifestó que su pareja no hablaba ninguna lengua indígena; el 16.7% no quiso expresar nada al respecto. Estos resultados indican que un porcentaje elevado de las mujeres indígenas de esta sindicatura, están unidas con hombres que no pertenecen a comunidades indígenas y que en una gran proporción, son personas que nacieron y viven en ese lugar.

Para referirnos a la violencia, tomaremos como datos los que se reportan en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INDIREH 2006), en el que parece el promedio ponderado (mujeres que cuando menos han sufrido al menos un tipo de violencia) sobre violencia sufrida en los últimos 12 meses; el valor que observamos es de 40.2%; mientras que el valor observado como resultado de la aplicación de encuestas en la sindicatura Lic. Benito Juárez, Navolato, Sinaloa, tenemos que el promedio ponderado (tomando sólo los valores significativos, más de 5%) es de 12%, el cual se pudiese pensar que es un valor bajo, sin embargo, de acuerdo a toda la legislación y trabajo que se hace para eliminar la violencia en contra de las mujeres, aún sigue siendo un valor considerable y que indica que es necesario



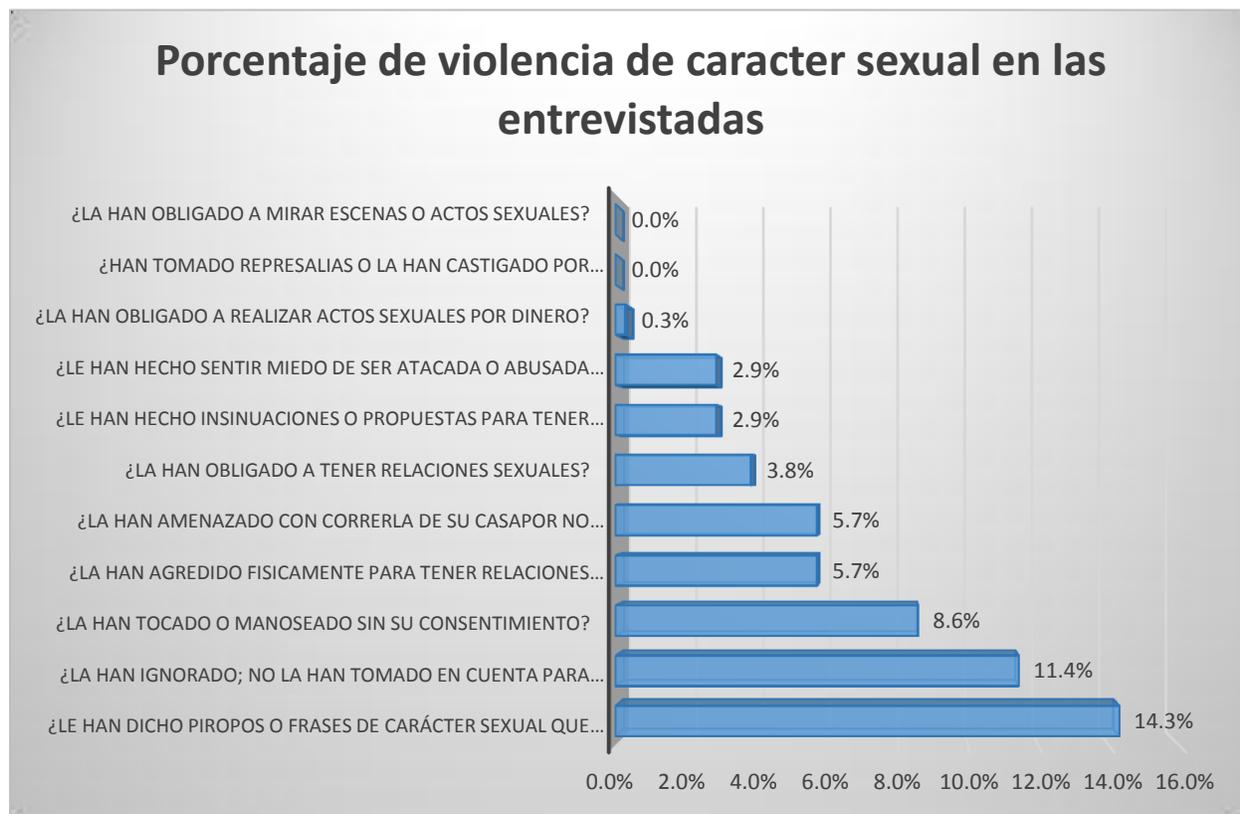
seguir trabajando al respecto.

Gráfico 7. Distribución porcentual de mujeres violentadas en los últimos 12 meses.

Fuente: INDIREH 2006 y datos de campo.

En la gráfica anterior se debe de señalar que los datos con los que se construyó la barra correspondiente a la sindicatura Lic. Benito Juárez, Navolato, se tomaron en cuenta los porcentajes de violencia a los que las mujeres entrevistadas fueron sometidas en los últimos 12 meses. En las gráficas subsecuentes, se podrá observar que la violencia física es la que tiene valores más altos, seguida de la violencia sexual y al final la violencia económica.

A continuación se muestran los porcentajes de las respuestas que las entrevistadas proporcionaron en referencia a la situación de violencia sexual por la que pasan las mujeres de Villa Juárez, Navolato.





GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras.

Gráfico 7. Distribución porcentual de la violencia sexual reportada por las entrevistadas.

Fuente: Construcción propia 2012.

Las relaciones que se tienen con la pareja puede ser uno de los detonantes para iniciar con situaciones de violencia con la pareja o con los hijos, por lo que las variables que se observan en la gráfica anterior, se puede decir que los piropos son comentarios inocentes hacia las mujeres, pero en ocasiones llevan otras intenciones, aquí podemos ver que este apartado indicó un 14.3%; las relaciones sexuales deben de ser de carácter consensual, sin embargo, entre las encuestadas este parámetro alcanzó un 11.4%, dando los primeros pasos en construcción de una relación violenta en la pareja; el 8.6% manifestó que en más de una ocasión en los últimos 12 meses, fue tocada sin su consentimiento; en el 5.7% dijo que ha sido agredida físicamente para tener relaciones sexuales y el 3.8% mencionó que fue obligada a tener relaciones sexuales sin su consentimiento. Con lo anterior, podemos concluir que las situaciones de violencia en esta comunidad deben de tomarse cartas en el asunto para ir construyendo una cultura por denuncia en torno a estos delitos.

La violencia física es el tipo de violencia en el que se obtuvieron valores más elevados en las respuestas de las mujeres participantes en la muestra; de la misma manera que en las gráficas anteriores, los primeros indicadores parecen no tener un impacto fuerte entre las víctimas, pero como ya se dijo, las situaciones de violencia inician con situaciones aparentemente insignificantes, pero estas van creciendo y en algunas ocasiones terminan siendo hasta homicidios.

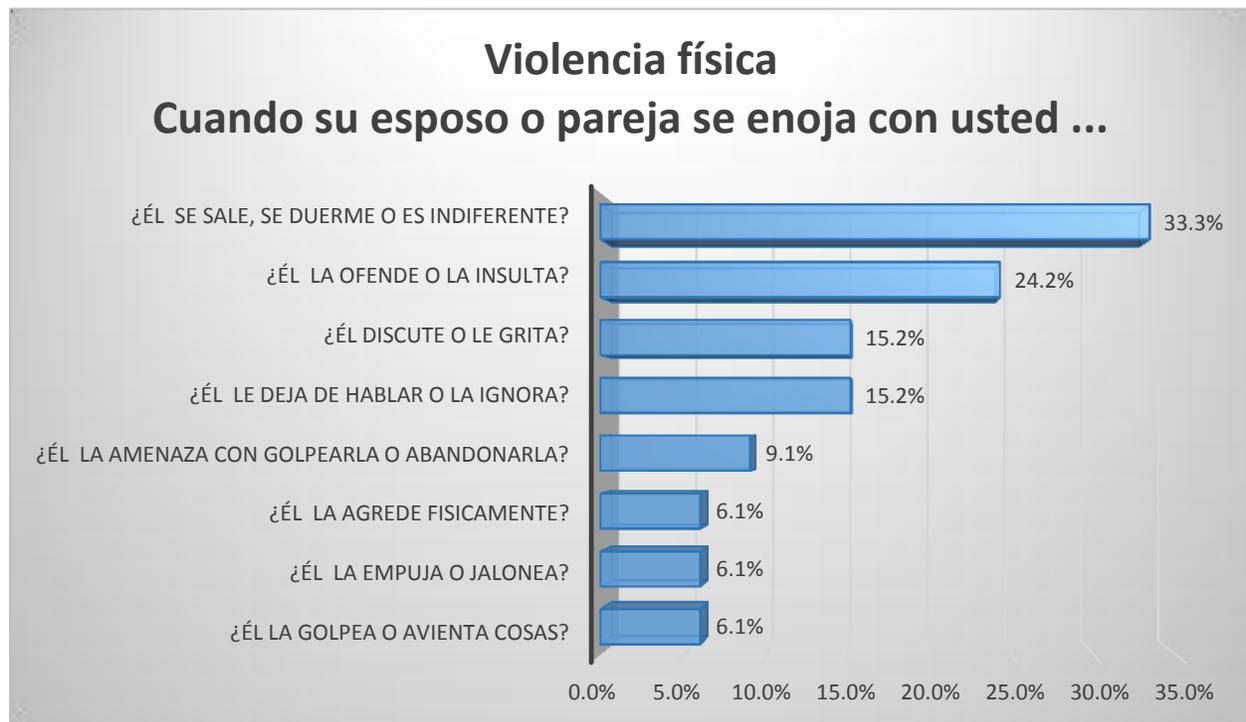


Gráfico 8. Violencia física, distribución porcentual de este tipo de violencia.

Fuente: Construcción propia (2012).

Cuando el esposo o la pareja tienen diferencias con su mujer y se molesta, el 33.3% ejerce un tipo de violencia moderada, ya que solo se vuelve indiferente y se sale de la casa, dando un problema aparentemente ligero; mientras que el 24% inicia con actitudes de mayor violencia como ofenderla o insultarla; el 15.2% le grita, la ignora o le deja de hablar; un 9.1% inicia con un esquema de violencia más agresiva y la amenaza con golpearla y/o abandonarla; pero hay un 6.1% la agrede físicamente, otro porcentaje igual, la empuja y la jalonea y otro porcentaje igual, la golpea y le avienta

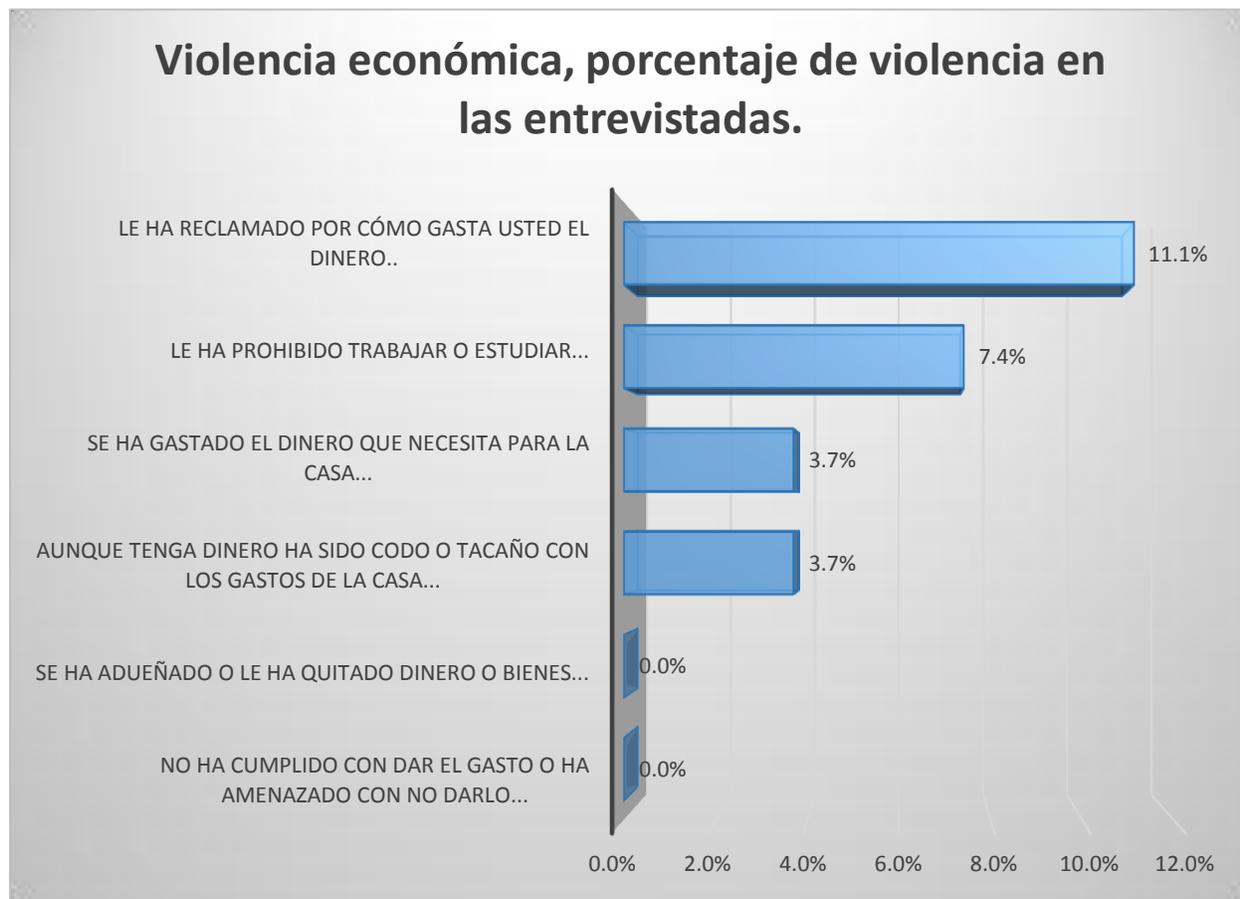


GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras.

cosas. En estos aspectos mencionados se observa el crecimiento de la violencia y si a esta situación se le agrega que no existe una cultura de la denuncia, dando como resultado que exista una cifra negra (eventos que ocurren y no son denunciados) entre la población de mujeres que son víctimas de violencias de distinto tipo. Por último, el promedio ponderado de este tipo de violencia en particular en esta comunidad es de 14.4%, lo cual da un valor mayor al promedio de la suma de todos los tipos de violencia.

Otra situación de violencia a la que están expuestas las mujeres es la que tiene que ver con el manejo y control económico en los hogares, lo que puede ser documentado en las gráfica que sigue, en la cual se muestran los porcentajes de las entrevistas que se aplicaron a las mujeres de Villa Juárez, Navolato.



Gráfica 9. Distribución porcentual de la violencia económica en las mujeres entrevistadas.

Fuente: Construcción propia (2012).

El ingreso familiar y la distribución y gasto del mismo es generalmente uno de los problemas con los que inicia la violencia en la familia, no únicamente con la esposa o pareja, sino también, en contra de los hijos por el hecho de que aporten o no aporten a dicho ingreso.



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(as) autoras.

El problema más recurrente de esta situación inicia con la manera en como se gasta el dinero en el hogar, y aquí se representa que el 11.1% de los esposos o parejas no está de acuerdo y le ha reclamado a su pareja de como gasta los recursos; en varios de los casos los esposos quieren tener mayores ingresos, sin embargo, el 7.4% por celos les prohíben a sus parejas el hecho de trabajar o estudiar; mientras que el 3.7% mencionó que su parejas se gasta el dinero que se requiere para la casa en otras cosas; y el mismo porcentaje el 3.7% aun y cuando tenga dinero no le da para el gasto familiar y en ocasiones desencadenando violencia intrafamiliar.

En la muestra se obtuvo que el 27.77% de las mujeres participantes obtiene ingresos de distinta índole; el 2.77% como parte del trabajo que realizan en algunas actividades propias; mientras que 25% recibe apoyos del programa del gobierno Federal de Oportunidades.

Posteriormente, se conjuntaron todos los tipos de violencia que se documentaron con la aplicación de la entrevista, y los resultados se presentan en la gráfica que se tiene a continuación.

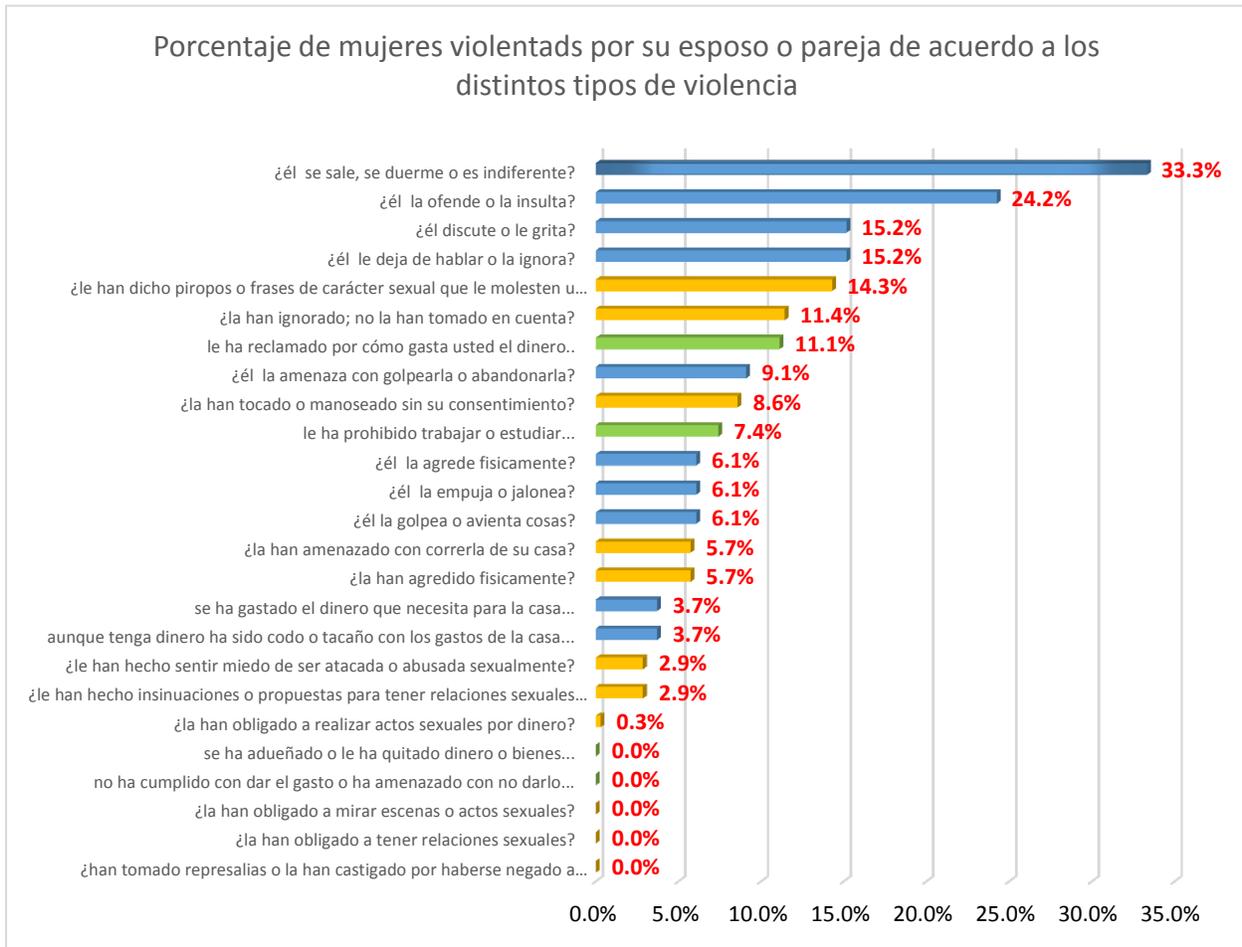


Gráfico 10. Distribución de porcentajes de todos los tipos de violencia.
Fuente: Construcción propia (2012).

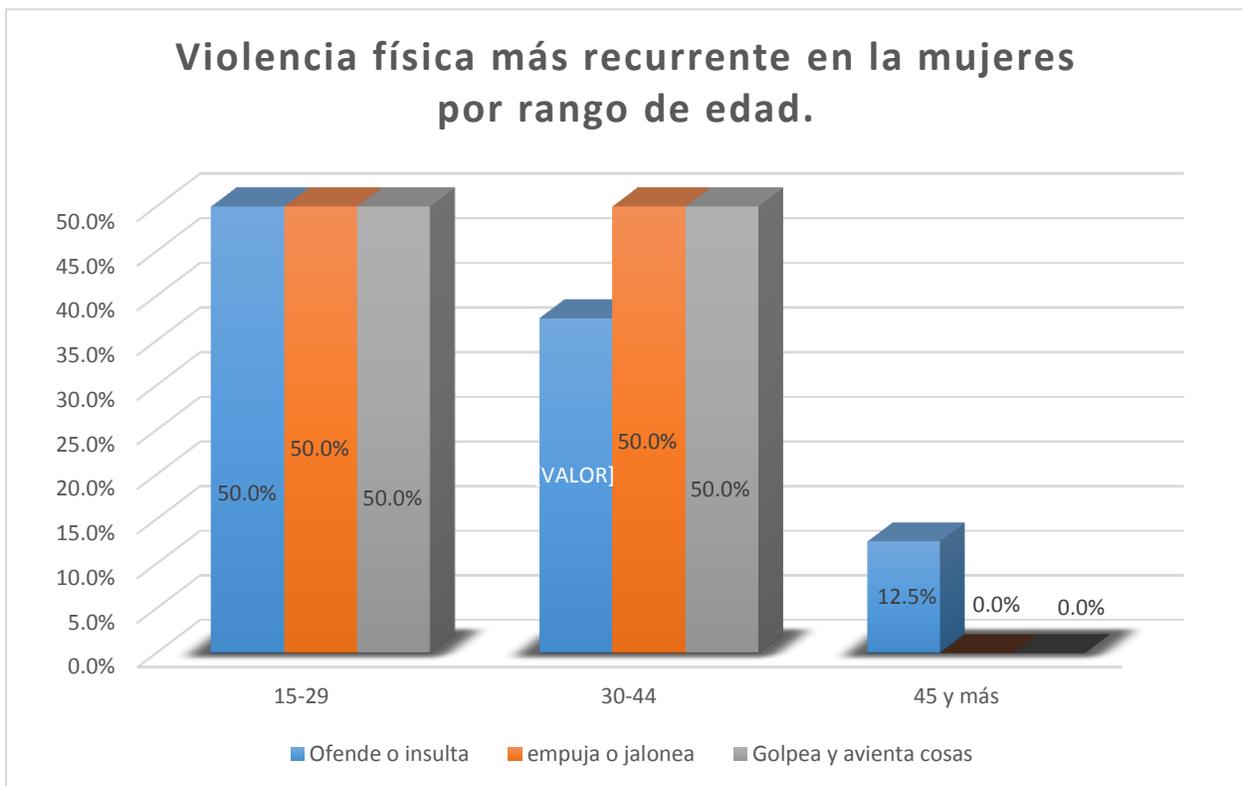
■ Violencia física
 ■ Violencia sexual
 ■ Violencia económica

La violencia física y la violencia sexual aparecen entre los primeros seis porcentajes más elevados en la distribución de porcentajes de violencia en las mujeres entrevistadas en la sindicatura Lic. Benito Juárez, Navolato, este apartado resulta

relevante en el sentido que en la encuesta de INDERIH 2006, se observa que la violencia con mayores niveles porcentuales son: Emocional, económica, física y sexual, respectivamente, dando características distintas en la localidad de estudio.

En los casos de violencia extrema se obtuvo que 3.84% manifestó que la había amarrado, pateado, intentado ahorcar y le había disparado con un arma de fuego; lo que pone en evidencia que de no emprender acciones en el sentido de brindar protección a las víctimas de violencia, puede llegarse a lamentar la pérdida de una o más vidas humanas.

Ese mismo porcentaje dijo haber sido víctima de golpes y maltrato para tener relaciones sexuales sin su consentimiento. Es importante señalar que el promedio de edad que tenían las mujeres encuestadas, está en 19.53 años, lo cual las hace aún más vulnerables al control y al chantaje psicológico.



Gráfica 11. Distribución porcentual de algunos tipos de violencia por rango de edad. Fuente: Construcción propia (2012).

La violencia física es uno de los tipos de violencia más recurrente entre las mujeres de la comunidad de Villa Juárez, Navolato, por lo que se analizó como se relacionan estos tipos de violencia con el nivel educativo de las entrevistadas, y se encontró lo siguiente.

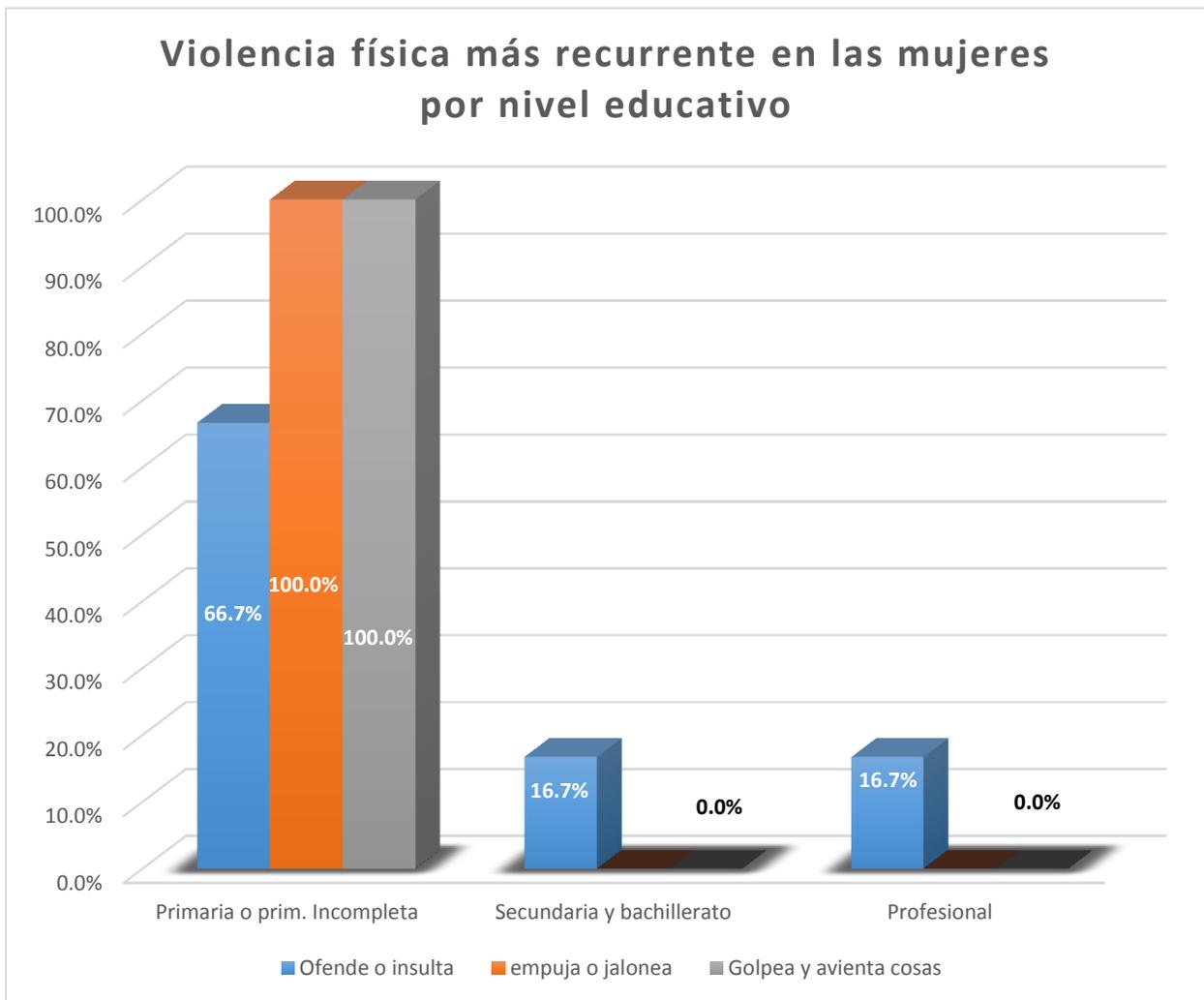


Gráfico 12. Distribución porcentual de mujeres bajo violencia física de acuerdo al nivel educativo. Fuente: Construcción propia (2012).

Las mujeres que han sido sometidas a situaciones de violencia al ser entrevistadas el 30% manifestaron que han ido a presentar una denuncia ante el DIF.

A las mujeres participantes se les preguntó por distintos escenarios en los cuales habían pasado por experiencias de violencia por parte de algún familiar, esposo o desconocido, a lo que contestaron de acuerdo a la gráfica siguiente.

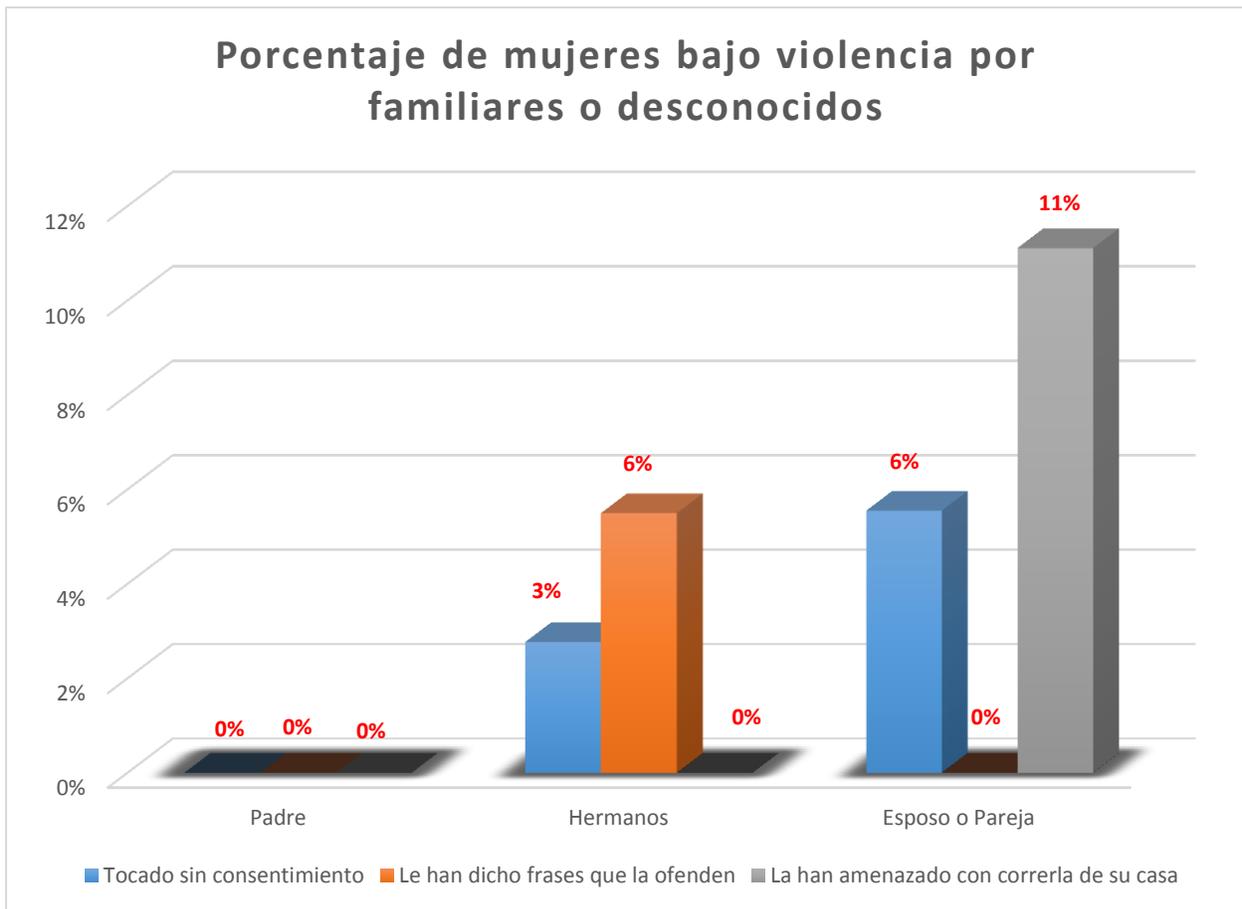


Gráfico 13. Distribución porcentual de mujeres bajo violencia por familiares o desconocidos. Fuente: Construcción propia (2012).



GOBIERNO FEDERAL



El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras.



FOR LA IGUALDAD
ESTAMOS CONSTRUYENDO



Instituto Sinaloense de las Mujeres



SINALOA
ES TAREA DE TODOS



Más Equidad

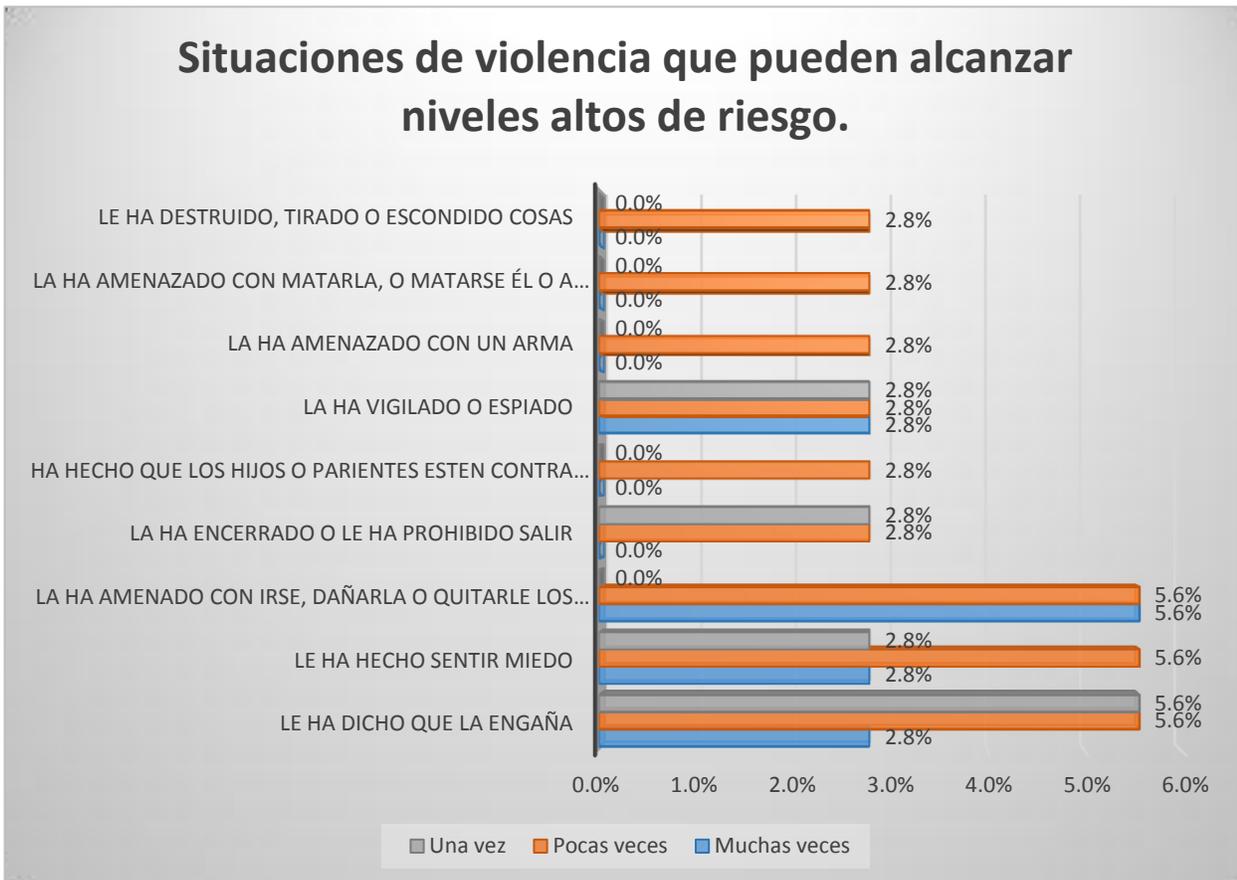


Vivir Mejor

Posteriormente, se indagó sobre los entornos de violencia general hacia las mujeres indígenas y se les preguntó si había denunciado cualquier tipo de violencia recibida en su personal; por lo que el 44.5% dijo haber realizado la denuncia correspondiente, y las que no acudieron a denunciar el 55.5% se les preguntó que si cuales habían sido los motivos de no hacerlo, a lo que el 33.3% respondió que él (el esposo o pareja) le había dicho que iba a cambiar; mientras que un 22.2% dijo que altercado se trataba de algo sin importancia; en estos resultados se refleja que existe un mecanismo de control psicológico y de chantaje de algunos de los hombres para con las mujeres y que muchas veces, no se visualiza por parte de ellas un problema más serio a corto plazo.

El 42.85% de las mujeres entrevistadas dijeron también, que varios de los problemas que surgían en casa con ellas o con sus hijos es porque su pareja tomaba o se emborrachaba seguido; por lo que se puede presumir una posible correlación entre la variable alcoholismo y la violencia intrafamiliar que existe en esta comunidad.

Otras situaciones de riesgo en el ejercicio de la violencia, tiene que ver con situaciones que pueden llevar las cosas a niveles que incluso pongan en riesgo la vida de las mujeres; como es el caso de las que se presentan a continuación.



Gráfica 14. Situaciones de alto riesgo a causa de violencia en las mujeres.

Fuente: Construcción propia (2012)

En la gráfica anterior se observa que la situación que tiene que ver con el chantaje hacia la pareja es usar la frase que la engaña con otras mujeres para mandar el mensaje que puede conseguir otra relación de pareja con relativa facilidad; la situación que sigue es la que se relaciona con el ejercicio de poder y le provoca a la pareja temor o miedo, como una medida de control; otro factor muy similar es la situación en la que amenaza a su esposa o pareja con dejarla o quitarle los hijos, ya que ella(la esposa) no podrá mantenerlos y sacarlos adelante porque no trabaja o su nivel educativo es bajo y eso le cierra las posibilidades de un sueldo suficiente que satisfagan las necesidades de ella y de sus hijos.



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras.

Al preguntárseles, que en el caso de haber pasado por una situación de violencia, a que dependencia era en donde solicitaron apoyo, el 8.3% dijo que había recurrido al DIF municipal y que el trato fue bueno, les informaron de donde más podían recurrir y las canalizaron con psicólogos.

Al revisar la opinión que tuvieron las entrevistadas con referencia al hecho de que si las mujeres deben tener los mismos derechos que los hombres, el 100% respondió que sí; y en ese mismo apartado se encontraba la pregunta ¿las mujeres tienen derecho a vivir una vida libre de violencia? El 100% también respondió que sí. Esto nos indica que las mujeres indígenas igual que el resto de mujeres en el país, y en el mundo, consideran que debería buscarse mayor equidad de género y vivir una vida libre de violencia, mujeres, niños y adultos mayores.



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autores.

Conclusiones.

En este apartado, se podría plasmar mucho con respecto a este problema, sin embargo, se tratará de construir una orientación hacia la generación y promoción de políticas públicas que abonen a mejorar las condiciones de las mujeres indígenas no únicamente de Villa Juárez, Navolato, sino a cambiar la situación bajo la que se encuentran muchas mujeres del mundo.

En el ámbito legislativo, se han estado elaborando leyes, reglamentos e instituciones que buscan promover no sólo la equidad de género en nuestro país, sino también, en los estados y municipios creando institutos de las mujeres; si sumamos a este esfuerzo el trabajo legislativo y la participación de nuestro país en las conferencias y acuerdo internacionales para eliminar la violencia en las mujeres, buscar la equidad de género en varios aspectos como el político, el laboral – con la igualdad de sueldos y oportunidades-, el de trabajo y el económico; esto llevará a la construcción de un país más fuerte en lo legislativo que es uno de factores con los que se logrará avanzar en este rumbo.

También, con relación con a este apartado podemos realizar algunas críticas en el sentido que a pesar de contar con leyes pertinentes, en algunos de los casos se encuentran como letra muerta, ya que muchas dependencias como las procuradurías de justicia no ha llevado a cabo las acciones estipuladas en ese marco legal, y como en otros casos, son las personas marginadas como los pobres, las mujeres, los adultos mayores, entre otros los que no reciben el apoyo o aplicación de la justicia a la que tienen derecho como cualquier individuo de este país.

De la misma manera, se puede proponer que se continúe trabajando en este sentido, ya que el marco jurídico es pieza fundamental en la construcción de un mundo en el que los distintos tipos de violencia, se disminuyan al mínimo y que se trabaje



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. El Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras.

hacia la construcción de la equidad de género y que los hombres y las mujeres caminen juntos y logren la construcción de un mundo mejor para ellos y sus hijos.

Con referencia al marco teórico, este aporta un análisis por principio de cuentas histórico, que permita tener una visión del estado del arte que permita dirigir esta investigación, así mismo, construir un marco referencial basado en teóricos y teorías que permitan iniciar el diagnóstico sobre el que se construirán las ideas que permitan contrastar estas teorías con la realidad recolectada por los instrumentos aplicados en la comunidad de Villa Juárez, Navolato, Sinaloa.

Los resultados encontrados sobre violencia en Villa Juárez, Navolato, Sinaloa, presentan algunos puntos de coincidencia y diferencia considerando los indicadores de (Walker, 1979). Esta autora menciona tres fases en el ciclo de violencia: primero una acumulación de violencia con golpes menores, a los que la esposa responde con una actitud de calmar al compañero y negación de que se trate de una agresión; la segunda etapa se caracteriza por la realización del incidente agudo de golpes, y la tercera por la conducta arrepentida del hombre con actitudes de disculpa y mayor atención afectiva a la esposa. Si bien estas fases pueden aplicarse también a zonas urbanas, para el caso rural se observan ciertas diferencias. En ocasiones, se pasa al incidente agudo de golpes sin haber pasado la primera fase del ciclo y, generalmente, la tercera fase de arrepentimiento no suele darse.

Como parte de los resultados obtenidos, se puede considerar que existieron varias limitaciones del material recogido, ya que en algunos casos, las entrevistadas mostraban cierto temor al expresar la situación por las que estaban atravesando con relación a los cuestionamientos que se les hacían. La violencia en la comunidad de Villa Juárez, Navolato se expresa especialmente en la segunda etapa del ciclo matrimonial, momento en que se separan de la familia extensa de su marido para vivir solas con él y sus hijos. Es en esta fase, cuando soportan mayor violencia y menor



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras.

protección, pues quedan totalmente bajo la tutela y custodia de su esposo, no pudiendo intervenir otros miembros de la familia o amistades.

Otro aspecto que se considera interesante resaltar es que la violencia no siempre se transmite de una generación de hombres a la siguiente. En un inicio se pensaba que de padres golpeadores surgirían hijos golpeadores, pero esto no se cumple de manera general en los casos estudiados. En lo que se refiere a las niñas se comprobó que de padres golpeadores surgen hijas más susceptibles de ser víctimas de la violencia en un futuro. Pareciera que al ver el ejemplo de sus madres golpeadas ellas asumieran el mismo destino como patrón en las relaciones de pareja, aunque también encontramos casos en que las mujeres golpeadas desarrollaron estrategias que las ayudaron a hacer frente al abuso. Y que existe un indicio de correlación entre el nivel educativo de las mujeres indígenas con nivel primaria o menor, las situaciones de violencia física eran muy elevadas, ya que en el 100% de los casos las entrevistadas manifestaron que eran empujadas, jaloneadas y golpeadas por sus parejas.

Se puede mencionar que otro de los problemas que desatan distintos tipos de violencia contra las mujeres indígenas de Villa Juárez, Navolato, es el problema del alcoholismo en los hombres, ya que el 42.85% de las entrevistadas dijeron que en muchas ocasiones eran víctimas de la violencia por parte de sus parejas, por encontrarse bajo los influjos del alcohol y llegaba al grado de golpearlas o amenazarlas incluso con quitarles la vida.

Se puede decir que aún quedan preguntas sin responder, por lo que estos datos presentan una parte de la realidad; más sin embargo, no explican del todo los fenómenos, las correlaciones entre distintas variables y otras situaciones. Pero lo más importante de todo esto, es no únicamente tratar de explicar el fenómeno, sino ir más allá, plantear propuestas y soluciones, llegar a la generación de políticas públicas que ataquen el problema en forma frontal y decidida.



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras.

Aquí quedan muchas betas por descubrir, por lo que con este trabajo son los primeros pasos en el desarrollo de investigaciones locales orientadas a la equidad de género y la atención de uno de los grupos más marginados en nuestro país, los grupos indígenas. Por esta razón, es necesario hacer uso de todos los datos de esta investigación, para continuarla ahora desde el modelo de la investigación participativa o investigación acción. Así mismo, darle continuidad y seguimiento a todos los esfuerzos que se están llevando a cabo por los Institutos de las Mujeres, nacionales, estatales y municipales, por el sistema DIF, por la Comisión de los Derechos Humanos nacionales y locales, por los Poderes de la Nación y los estados, por las ONG y muchas otra instituciones públicas y privadas que trabajan arduamente para construir un País más libre, equitativo y donde la violencia sea sólo recuerdo del pasado.



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras.

ANEXOS



Entrevista con el síndico de Villa Juárez, Navolato, Sinaloa.

Comentando sobre la situación de los grupos indígenas en la sindicatura.



Entrevista con el líder de las comunidades indígenas en Villa Juárez.



Grupo de Mujeres en el espacio asignado por la sindicatura para llevar a cabo sus reuniones.



EL líder de los grupos indígenas exponiendo la problemática por la que atravesaban en ese momento.



Mujeres participando en la reunión con el grupo indígena Triqui de la comunidad.



Explicación por parte de los auxiliares de la investigación a las mujeres indígenas reunidas.



Contestando el cuestionario y aclarando las dudas.



Excelente disposición y participación de las encuestadas.



Incluso de pie nos ayudaban en la recolección de los datos.



Todas participaban, algunas al momento de responder se cohibían

Los auxiliares trabando con las mujeres participantes.

Las que ya había participado esperaban a sus vecinas o familiares.

Otras esperaban su turno para colaborar en la investigación.







GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autor(es).

Trabajos citados

- Arocha, M. (1999). *La mujer como objeto y sujeto de violencia, Apuntes para una reflexión*. Cuba: Centro de Estudios de la Mujer/Federación de Mujeres Cubanas/UNICEF.
- Bunge, M. (1972). *La ciencia, su método y su filosofía*. Buenos aires: Ediciones Siglo veinte.
- Cabañas, M. (1995). *La importancia del diagnóstico social en la Zona Metropolitana de la ciudad de México y la influencia de la violencia intrafamiliar hacia la mujer*. México: Tesis de maestría de de la Facultad de Trabajo Social de la UNAM.
- Carrasco, S. (1994). *Experiencia sobre la detección de violencia doméstica en Centros de Atención Integral*. México.
- Castro, R., & Casique, I. (2006). *Violencia de pareja contra mujeres en México: en busca de datos consistentes, en Informe Nacional sobre Violencia y Salud*. México: SSA.
- Cervo, A. L., & Bervian, P. A. (1980). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill Interamericana.
- Chant, S. (1992). *Gender and Migration in Developing Countries*. Londres y New York: Bellhaven Press.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (1917). México: Diario Oficial de la Federación: Última reforma publicada el 29/07/2010.
- Corsi, J. (1994). *Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar en J. Corsi (Comp.)*. México: Paidós.
- Corte, Á. (2008). Ponencia Armonización legislativa. Segunda Mesa de Trabajo Armonización de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO*, 35.
- Domenech, J. M. (1981). *La violencia y sus causas*. Paris, Francia: UNESCO.
- Donato, K.; et al. (2006). *A Glass Half Full? Gender in Migration Studies*. U.S.A.
- Duarte, P. (1993). *Violencia y salud de la mujer; consecuencias emocionales del maltrato hacia las mujeres dentro del hogar*. Cocoyoc, México.
- Esparza, H. (1994). *Algunas características de la personalidad que presenta la mujer que sufre el síndrome del maltrato y que solicita ayuda psicológica al Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI)*. México: Tesis de licenciatura de la Facultad de Psicología de la UNAM.



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Compartir los puntos de vista expresados por las(as) autoras, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(as) autoras.

- Fernández, T. (., & Woo, O. (2004). *Violencia contra la mujer en México*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ferreira, G. (1989). *La mujer maltratada. Un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- Gamboa, R. (1994). *Violencia doméstica. Propuesta de identificación e intervención en unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social*. México.
- García, R. (2011). Prólogo. En I. N. Mujeres, *CEDAW Recomendación general: Sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos humanos* (pág. 61). México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Genovés, S. (1993). *Sexo y violencia: un acercamiento lento y distinto*. México: UNAM, IIA.
- González, H. (1993). *La dificultad para acreditar la tortura por medio de la violencia moral*. México: Tesis de la Facultad de Derecho de la UNAM.
- González, M. (1994). *Violencia doméstica y salud reproductiva*. México.
- H. Ayuntamiento de Navolato, 2.-2. (2011). *Plan Municipal de Desarrollo Navolato 2011-2013*. Navolato, Sinaloa: Maritza López Editora.
- Hierro, G. (1998). *Violencia de Género, en el Mundo de la Violencia*. México: UNAM, FCE.
- Hofbauer, H., Sánchez, D., & Zebadúa, V. (2002). *Presupuestos sencibles al género: Conceptos y elementos básicos*. Obtenido de Presupuesto y género:
http://www.presupuestoygenero.net/index.php?option=com_
- INMUJERES. (2006). *Indicadores con Perspectiva de Género para los Pueblos Indígenas, Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas*. México.
- Lagarde, M. (1996). *"La multidimensionalidad de la categoría género": en Metodología para los estudios de género*. México: Instituto de investigaciones económicas de la UNAM.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.
- Lamas, M. (1996). *Introducción en El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-UNAM.
- Maher, P. (1990). *El abuso contra los niños: la perspectiva de los educadores*. México: Grijalbo.
- Mejía, R. (1973). *Las violencias física y moral como excluyente de responsabilidad penal militar en la legislación mexicana*. México: Tesis de la Facultad de Derecho de la UNAM.



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autor(es).

- ONU. (1994). Resolución aprobada por la Asamblea General [sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/48/629)]. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Ginebra, Suiza.
- PAIVSAS, P. d. (1994). *Todos los niños quieren y necesitan ser amados, tocados y aprobados para vivir felices*. México.
- Puig, I. (Coordinador). (2010). *Compartiendo las mejores prácticas del Modelo de Equidad de Género*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Quiróz, E. (1994). *Sentir y pensar. El problema de la violencia doméstica: Un encuentro entre ONGs y Estado para la elaboración de políticas públicas de atención*. México.
- Ramírez, J. C. (2005). *Madeiras entreveradas: Violencia, masculinidad y poder. Varones que ejercen violencia contra sus parejas*. México: Ed. Paza.
- Ramos, C. (1992). *La nueva historia, el feminismo de la mujer en: Género e historia. La Historiografía de la Mujer*. México: Instituto Mora / Universidad Autónoma Metropolitana.
- Rico, N. (1996). *Violencia de género: Un problema de Derechos Humanos*. Santiago de Chile: Naciones Unidas: Mujer y Desarrollo.
- Sabino, C. (1992). *El proceso de la investigación*. Caracas: Editorial Panapo.
- Saldaña, L. (2004). *La espiral de Eva: las mujeres y la política de equidad de género*. México: BUAP. Dirección general de Fomento Editorial.
- Sánchez, A. (1990). *La imagen de la mujer en los medios masivos de comunicación y la violencia sexual*. México: Tesis de licenciatura en la ENEP Iztacala de la UNAM.
- Saucedo, I. (1994). *Violencia doméstica e identidades de género*. México.
- Staff, W. M. (1998). *Mujer y derechos humanos. Revista Ko'aga Roñe'eta. Serie VII*.
- Tickner, A. (2001). *Democratization, the state, global order at Gendering World Politics*. New York: Columbia University Press.
- Torres, M. F. (2005). *La violencia en casa*. Méxicio: Paidós.
- Walker, L. (1979). *Descripción del ciclo de violencia conyugal. Traducción del inglés por por el equipo CEPLADES, The Battered Woman*. Estados Unidos: Harper an Row publishers.
- Watch, S. (17 de septiembre de 2012). *Social Watch*. Obtenido de Erradicación de la pobreza y justicia de género: <http://socialwatch.org/es/node/14384>